

**CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA
Secretaría Técnica**



**PLAN NACIONAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA
2007**

Lima, Diciembre del 2006

INDICE

PRESENTACION

I. ANTECEDENTES

- A. MARCO LEGAL
- B. MARCO CONCEPTUAL
- C. MARCO POLÍTICO

II. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

A. REFERENCIA INTERNACIONAL

B. PERCEPCION DE INSEGURIDAD Y VICTIMIZACION

- 1. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD
- 2. VICTIMIZACIÓN
- 3. VIOLENCIA
- 4. CULTURA DE NO DENUNCIA
- 5. INCIDENCIA Y FOCALIZACION

C. FACTORES DE INSEGURIDAD

- 1. PRINCIPALES CAUSAS
- 2. FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA INSEGURIDAD
- 3. FACTORES SITUACIONALES

D. SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

- 1. POSICIONAMIENTO DEL SISTEMA
- 2. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS
- 3. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS

E. ACTORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Situación Problemática de los principales actores OPERATIVOS:

- 1. COMITÊS DE SEGURIDAD CIUDADANA
- 2. PNP
- 3. MINISTERIO PÚBLICO
- 4. PODER JUDICIAL
- 5. INPE

Situación Problemática de los principales actores PREVENTIVOS:

6. MININTER, MINEDU, MINSA, MIMDES, MINJUS, MTC, MEF, Defensoría del Pueblo, Empresas de Seguridad Privada, Gobiernos Locales.

III. ANALISIS FODA

IV. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- A. VISION**
- B. MISION**
- C. OBJETIVOS**
- D. POLÍTICAS**
- E. ESTRATEGIAS**

V. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

VI. ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO

**ANEXO:
MATRIZ DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

PRESENTACIÓN

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2007 es una herramienta de gestión; ha sido formulado metodológicamente con la finalidad de normar y operativizar las políticas, objetivos, metas y estrategias que contribuyan a consolidar la política general del Estado en materia de seguridad ciudadana, que permita hacerle frente al problema de la delincuencia y la violencia que esta genera.

El proyecto que presentamos fue elaborado por una Comisión conformada por representantes de los sectores que componen el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), es el resultado de un trabajo coordinado con la activa participación de la Secretaría Técnica y ha demandado un especial esfuerzo y dedicación de los actores comprometidos.

El Plan Nacional es un documento técnico operativo que contribuye en la articulación de las políticas nacionales de Seguridad Ciudadana con los planes, programas y proyectos que formulan los Comités de Seguridad Ciudadana en los ámbitos regional, provincial y/o distrital. Su finalidad es contribuir a la reducción de los niveles de violencia e inseguridad, recuperándose progresivamente la confianza de los ciudadanos con las instituciones responsables de garantizar un clima de paz y tranquilidad social, asegurando la libertad de las personas, las prácticas sociales adecuadas y la convivencia armónica entre los ciudadanos.

Un eje transversal del plan es promover la participación activa de los ciudadanos en alianzas estratégicas con las instituciones del Sector Público, del Privado y de la Sociedad Civil Organizada, representadas en los Comités de Seguridad Ciudadana, impulsándose el lema: "Seguridad Ciudadana Compromiso de Todos".

El Plan contiene seis (06) Capítulos: Antecedentes, que comprende el marco legal, conceptual y político; Caracterización de la Problemática, en el cual se interpretan los resultados de la última encuesta de victimización realizada el 2005 por la empresa Apoyo, Opinión y Mercado; Análisis FODA; Lineamientos de Política: Visión, Misión, Objetivos, Políticas y Estrategias; Programación, en donde se señalan los objetivos específicos, las estrategias, las actividades y metas, indicándose las responsabilidades funcionales que asumen cada uno de los sectores componentes del CONASEC; Administración y Presupuesto, en el que se indica las normas que deben ser cumplidas por los integrantes del Sistema.

De esta manera, esperamos que el presente Plan se convierta en un documento de uso cotidiano que permita a los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana, en todo el territorio de la República, emplear una metodología adecuada y sistemática, útil para la formulación de sus propios planes y alcanzar los fines y objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, compatibles con la garantía de una convivencia pacífica y armónica entre ciudadanos, libres de riesgos y amenazas, la protección de los derechos fundamentales de las personas, y la internalización de una cultura de autoprotección y seguridad, base fundamental para el desarrollo y bienestar que anhelamos los peruanos.

Dra. Pilar Mazzetti Soler
Ministra del Interior
Presidenta del CONASEC

I. ANTECEDENTES

A. MARCO LEGAL

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

Artículo 44º.- “Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación. Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana; así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.”

Artículo 166º.- “La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras”.

Artículo 197º.- “Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley”.

Artículo 200º.- Literal 6.- La acción de cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o un acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.

2. LEYES

a. Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

Artículo 85.- Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los

servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley

b. Ley N° 27238 – Ley de la Policía Nacional del Perú

Artículo 2°.- La Policía Nacional del Perú es la institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la ciudadanía.

Artículo 7° numeral 1 (Funciones de la PNP).- Mantener la seguridad y tranquilidad pública para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas consagrados en la Constitución Política del Perú.

Artículo 7° numeral 3 (Funciones de la PNP).- Garantizar la seguridad ciudadana. Capacita en esta materia a las entidades vecinales organizadas.

c. Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Artículo 3°.- Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

d. Ley N° 28863.- Ley que modifica los Arts. 7º, 9º y 16º de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

e. Ley N° 27935.- Ley que modifica artículos de la Ley 27030, Ley de la ejecución de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres. Prescribe los procedimientos para garantizar una efectiva aplicación de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres.

f. Ley N° 27939.- Ley que establece el procedimiento en caso de faltas y modifica los Artículos 440º, 441º y 444º del Código Penal.

- g. Ley N° 27908 - Ley de Rondas Campesinas.-**
Reconoce personalidad jurídica a las Rondas Campesinas como forma autónoma y democrática de organización comunal, pueden entablar interlocución con el Estado, apoyan el ejercicio de funciones jurisdiccionales de las Comunidades Campesinas y Nativas, colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial conforme a la Constitución y a la Ley, así como funciones relativas a la seguridad y a la paz comunal dentro de ámbito territorial.

3. DECRETOS SUPREMOS

- a. Decreto Supremo N° 012-2003-IN del 07OCT2003 que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana**

Norma el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con arreglo a las disposiciones establecidas en la Ley No 27933.

- b. Decreto Supremo N° 008-2000-IN. Reglamento de la Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú. Artículo N° 9 Numeral 1. (Funciones de la PNP)**

“Mantener la seguridad y tranquilidad públicas, para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de la persona, consagrados en la Constitución Política del Perú y las leyes

Artículo N° 9 Numeral 4. (Funciones de la PNP)

“Garantizar la seguridad ciudadana mediante acciones de prevención, investigación, apoyo, orientación y protección a la comunidad. Para tal fin organiza y capacita a las entidades vecinales con el propósito de lograr su efectiva participación, manteniendo estrecha coordinación con las autoridades del lugar y otras organizaciones civiles”.

- c. Decreto Supremo N° 003-IN del 30 JUN03**

Determina que la Secretaría Técnica – CONASEC es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, dependiente de la Alta Dirección del MININTER, para el efecto cuenta con personal altamente calificado que por la naturaleza de la función realiza labores de asesoramiento y de ejecución.

- 4. Dispositivos legales que dinamizan el SINASEC**
RM N° 2142-EMG-PNP del 19 OCT 2004, que aprueba el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, organizadas por la PNP.

B. MARCO CONCEPTUAL

La Seguridad Ciudadana es una situación social de índole pacífica, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndose como ausencia de riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica, donde las instituciones del Estado deben garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano, haciendo respetar los derechos fundamentales de las personas, actuando adecuadamente de manera consensuada con las organizaciones de base o comunidad organizada, de manera que los ciudadanos puedan convivir pacíficamente.

Se entiende por Seguridad Ciudadana, para efectos de la Ley Nacional, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es el conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y la Sociedad Civil, y de normas, recursos y doctrina, orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Dicho sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

C. MARCO POLÍTICO

1. ACUERDO NACIONAL

El 22 de julio del año 2002 se suscribió el Acuerdo Nacional entre los representantes del Poder Ejecutivo y las principales organizaciones políticas, sociales y religiosas del país. En este documento se establecieron 31 políticas

de Estado con el fin de fortalecer nuestra democracia y el Estado de Derecho.

Mediante el Acuerdo Nacional se propone alcanzar cuatro objetivos:

- a. Democracia y Estado de Derecho
- b. Equidad y Justicia Social
- c. Competitividad del país
- d. Estado eficiente, transparente y descentralizado

En el objetivo “Democracia y Estado de Derecho” se encuentra inmersa la Séptima Política del Estado: Erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y la Seguridad Ciudadana.

2. POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO

En Setiembre del 2002, el señor Presidente Constitucional de la República dispuso la conformación de una Comisión de Seguridad Ciudadana con la finalidad de analizar y presentar propuestas intersectoriales en materia de seguridad ciudadana.

En el informe final que presentó la referida Comisión se presentaron diversas conclusiones, una de ellas señalaba la carencia de una política integral del Estado en materia de seguridad ciudadana, este hecho motivó la promulgación, el 11 de Febrero del 2003, de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Posteriormente el 07 de Octubre del 2003 se aprobó, mediante DS N° 012-2003-IN, el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Asimismo, en el marco del Acuerdo Nacional y, específicamente, en lo referido a la Séptima Política del Estado, se establecieron algunos principios rectores, entre ellos podemos mencionar los siguientes:

- Consolidar políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas, así como la propiedad pública y privada.
- Propiciar una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando un marco de

estabilidad social que afiance los derechos y deberes de los peruanos

- Poner especial énfasis en extender los mecanismos legales para combatir prácticas violentas arraigadas, como son el maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.
- Garantizar la presencia efectiva del Estado en las zonas vulnerables a la violencia.
- Fomentar una cultura de paz a través de una educación y una ética públicas que incidan en el respeto irrestricto de los derechos humanos, en una recta administración de justicia y en la reconciliación.
- Promover los valores éticos y cívicos en los integrantes de la Policía Nacional, así como su adecuada capacitación y remuneración.
- Promover un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en la totalidad de provincias y distritos del país, presidido por los Alcaldes y conformado por representantes de los sectores públicos y de la ciudadanía

Es así como el 11 de Febrero del 2003 se promulgó la Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”; posteriormente se elaboró el Reglamento de la Ley N° 27933 aprobado por Decreto Supremo N° 012–2003–IN del 07 de Octubre del 2003.

Finalmente, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana.

El Presidente Constitucional de la República, al asumir el mando el 28 de Julio del 2006, en su discurso ante el Congreso de la República manifestó que la seguridad ciudadana constituye una de las prioridades de su gobierno y que se aumentará el número de efectivos policiales para fortalecer a la institución policial y brindar un mejor servicio a la sociedad.

II. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

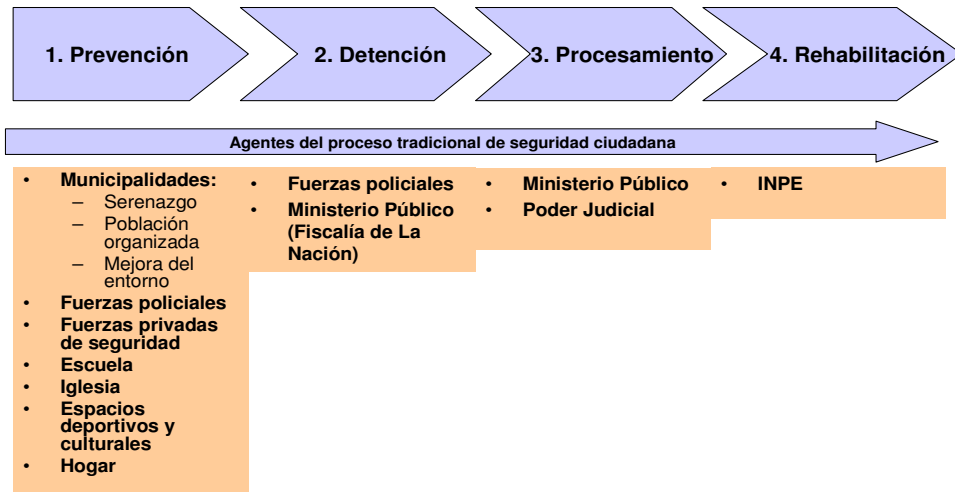
A. REFERENCIA INTERNACIONAL

En América Latina las encuestas de opinión pública han puesto en relieve los siguientes aspectos:

- La criminalidad constituye uno de los principales problemas sociales, apenas superado por el tema económico (desempleo, pobreza, costo de vida);
- Todos los grupos y categorías de ciudadanos estiman que la inseguridad aumenta día a día en proporción directa con el incremento de los hechos delincuenciales, en consecuencia consideran inseguros el país, la ciudad, el barrio, la calle e inclusive los hogares en donde viven;
- Las principales causas del incremento de la criminalidad suelen atribuirse al desempleo y al uso indebido de drogas, así como a la posesión ilegal de armas de fuego y a la insuficiente e ineficiente intervención de las instituciones comprometidas en garantizar la seguridad ciudadana (Policía y operadores de justicia: fiscales, tribunales de justicia y sistema penitenciario);
- La insatisfacción de la ciudadanía ante la respuesta institucional, frente a la violencia y la inseguridad, está dando lugar en algunos países al recurso de hacer justicia “con sus propias manos”;
- El temor de ser víctima de un delito sobrepasa la probabilidad real de serlo;
- El sentimiento de inseguridad se está ampliando en los últimos años a otros hechos delictivos, como la corrupción pública y los secuestros extorsivos, y.
- El recurso a medidas de protección, muchas de ellas como por ejemplo, la instalación de sistemas de alarma o la contratación de vigilancia particular, están relacionadas con el poder adquisitivo de quienes las adoptan.

En el Perú el enfoque tradicional de un sistema de seguridad ciudadana depende de 4 procesos en los que participan diferentes instituciones públicas, privadas y comunidad organizada:

Proceso de Seguridad Ciudadana



En teoría este sistema debería asegurar un nivel “aceptable” de los ciudadanos respecto a su seguridad, sin embargo, éste tiene deficiencias que se manifiestan por necesidades sentidas de la población respecto de una mayor protección.

La población en el Perú siente que actualmente es muy probable que pueda ser víctima de un delito y tiene dudas que las instituciones involucradas en el sistema sean capaces de solucionar el problema de inseguridad.

B. PERCEPCION DE INSEGURIDAD Y VICTIMIZACION

1. PERCEPCION DE INSEGURIDAD

Existe una alta sensación de carácter psicológico vinculada a un sentimiento de vulnerabilidad ante la posibilidad de ser víctima de un acto delincencial. Muchas personas no han sido directamente victimadas, sino que lo creen por contagio subjetivo.

La mayoría de la población considera que la delincuencia está aumentando y que éste es el problema que más le afecta. El temor a ser víctima de un robo en la calle es considerable en los sectores medio y alto; en los sectores populares en donde existen un elevado número de pueblos jóvenes y asentamientos humanos, el pandillaje emerge como un problema social muy preocupante.

Según Apoyo, Opinión y Mercado, en el último estudio de victimización realizado en Noviembre del 2005 en Lima y cinco principales ciudades del país, considera que uno de los tres los principales problemas del país es la delincuencia o falta de seguridad (inseguridad ciudadana).

¿Cuáles son los tres principales problemas del país?

Descripción	Lima %	Arequipa %	Cusco %	Huamanga %	Iquitos %	Trujillo %
Desempleo / falta de trabajo	85	92	84	85	85	84
Delincuencia / falta de seguridad	50	46	37	40	33	59
Pobreza / hambre	35	33	34	37	42	38
Corrupción / coimas	30	41	37	37	32	31
Consumo de drogas	34	16	19	15	25	30
Educación inadecuada	17	21	22	22	19	15
Violación de derechos humanos	14	15	15	16	21	15
Costo de la vida / precios altos	9	12	23	16	10	9
Desigualdad / diferencias sociales	6	10	10	10	7	5
Falta de democracia	4	5	7	7	5	4
Salud pública inadecuada	5	4	6	6	7	5
Narcotráfico	2	2	1	1	3	3
Terrorismo / subversión	1	1	0	0	2	1
Otros	0	0	0	0	1	0
NS / NR	0	0	0	0	1	0
Base	7011	692	650	597	650	700

Fuente: Apoyo, Opinión y Mercado

En la siguiente Tabla, uniendo las variables “probable” y “muy probable” se llega a establecer que en Lima el 71% de la población cree que puede ser víctima de algún delito en los próximos 12 meses.

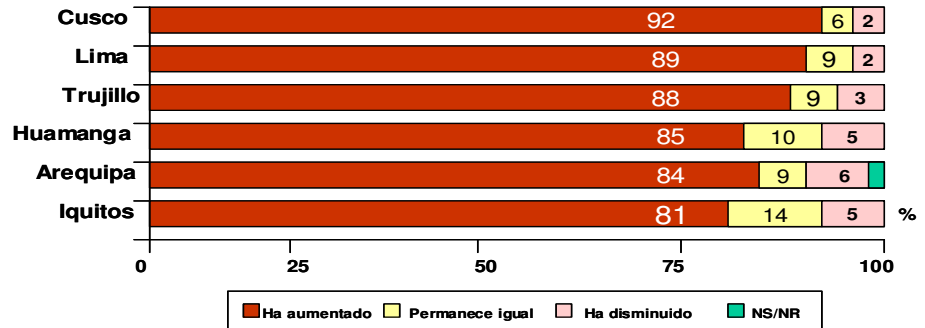
¿Qué tan probable cree usted es que en los próximos 12 meses sea víctima de algún delito?

	Lima %	Arequipa %	Cusco %	Huamanga %	Iquitos %	Trujillo %
Nada probable	6	6	7	6	21	7
Poco probable	19	22	25	26	37	27
Probable	51	45	42	57	26	42
Muy probable	20	24	23	9	13	21
NS/NR	4	3	3	2	3	3
Base	7011	692	650	597	650	700

Fuente: Apoyo, Opinión y Mercado

Asimismo, se observa que la mayoría de los ciudadanos refieren que el delito en el Perú ha aumentado, conforme se indica en el siguiente Grafico.

¿Considera usted que en los últimos años el delito en el Perú ha aumentado, disminuido o permanece igual?

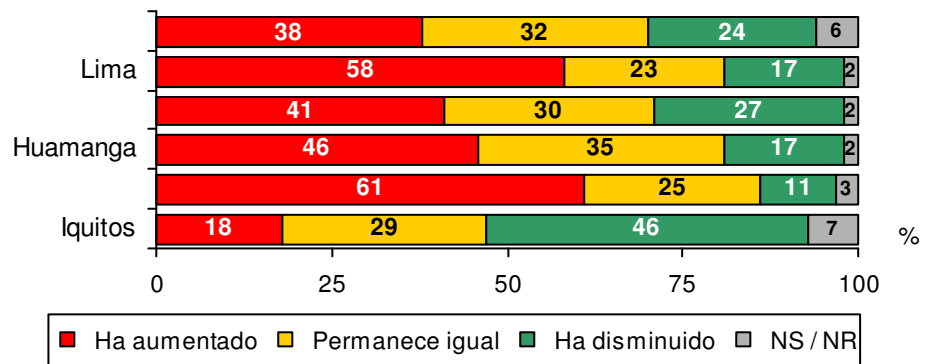


Fuente: Apoyo, Opinión y Mercado

A nivel de barrios la percepción de inseguridad es menor que en las ciudades, puesto que la mayoría de delitos (hurtos, arrebatos y robos de autopartes) se cometen en los espacios urbanos públicos.

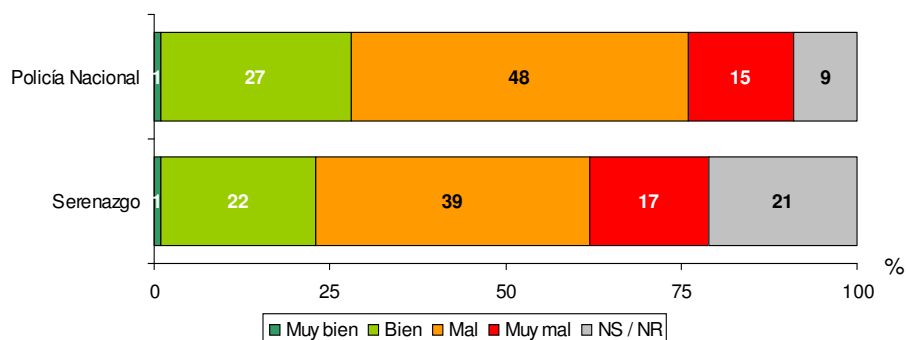
Los delitos cometidos en la zona urbana impactan a mayor número de ciudadanos por la visibilidad del delito.

¿Considera usted que en su barrio, en los últimos años el delito en el Perú ha aumentado, disminuido o permanece igual?



Un factor crítico es mejorar la percepción respecto del adecuado accionar de las instituciones que combaten el delito, en este sentido tanto la Policía Nacional como el Serenazgo tienen una baja percepción ciudadana respecto de sus resultados

Percepción respecto de la capacidad de la Policía Nacional y el Serenazgo para controlar los delitos



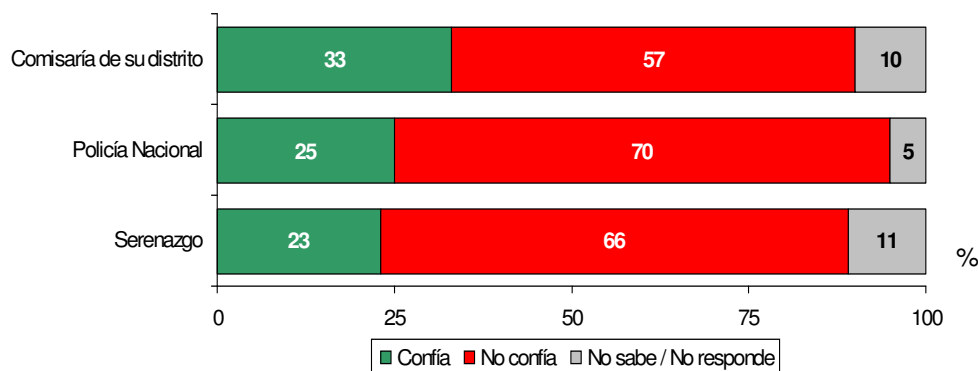
L
O

Base: Total de entrevistados (7011)

Niveles de confianza

Mejora cuanto más cercana está la Policía de su comunidad. Será necesario mejorar las escuelas de la Policía Nacional en la búsqueda de mayores niveles de profesionalización y de servicio a la comunidad.

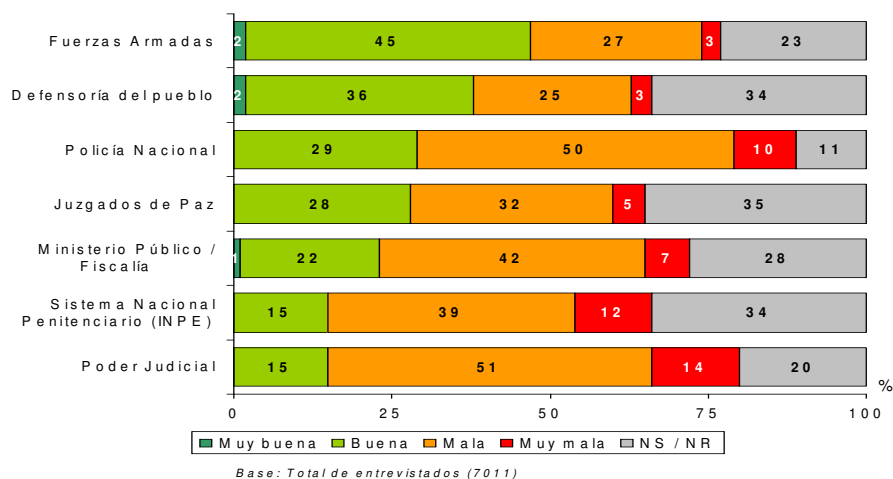
En general, ¿confía o no confía en...?



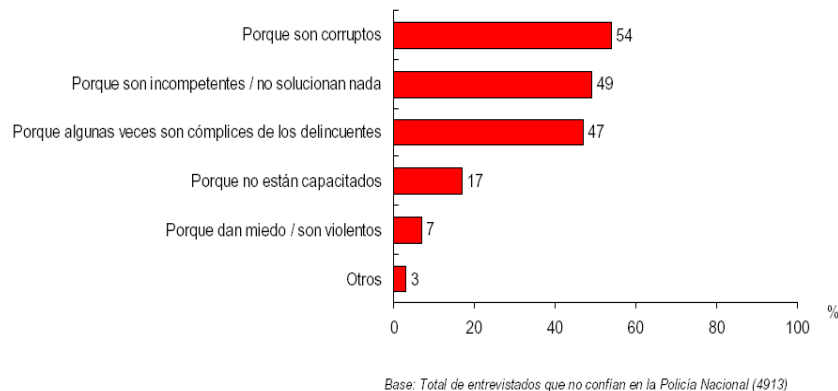
Base: Total de entrevistados (7011)

En cuanto a los niveles de confianza en los operadores de la seguridad ciudadana, se tiene el siguiente gráfico.

Percepción de la gestión de las instituciones relacionadas con el proceso de seguridad ciudadana en Lima



Razones por las que la población no confía en la Policía Nacional.



2. VICTIMIZACIÓN

Los hechos delictuosos o criminales consumados entran en el campo de la victimización. Con respecto a los índices de victimización en los últimos cinco años se registran altas tasas para los delitos contra el patrimonio, conforme se puede apreciar en la siguiente Tabla.

**Prevalencia de victimización en los últimos 5 años
(Entre 2001 a setiembre de 2004)**

	Lima %	Arequipa %	Cusco %	Huamanga %	Iquitos %	Trujillo %
Robo de vivienda	22	24	26	29	30	28
Tentativa de robo de vivienda	31	30	36	27	29	30
Robo de vehículo automotor	6	1	4	3	0*	11
Robo de objeto de vehículos automotores	47	51	58	44	35*	49
Robo de motocicleta / mototaxis	11	24	3	5	7	9
Robo de bicicletas	20	19	16	20	22	31
Robo con violencia	18	16	10	10	5	21
Robo sin violencia	28	32	37	20	27	28
Amenazas	16	20	24	21	16	15
Lesiones	12	12	16	13	11	10
Ofensas sexuales	5	4	5	3	4	3
Secuestro	0	0	1	1	1	1
Tentativa de secuestro	1	1	1	1	1	1
Base	7011	692	650	597	650	700

Fuente: Apoyo, Opinión y Mercado

Con relación a experiencias de victimización en los últimos 12 meses, se registran porcentajes relativamente más bajos para los mismos delitos, sin embargo, los delitos contra el patrimonio son los que más se cometen.

**Prevalencia de victimización en los últimos 12 meses
(Entre OCT-2004 a SET-2005)**

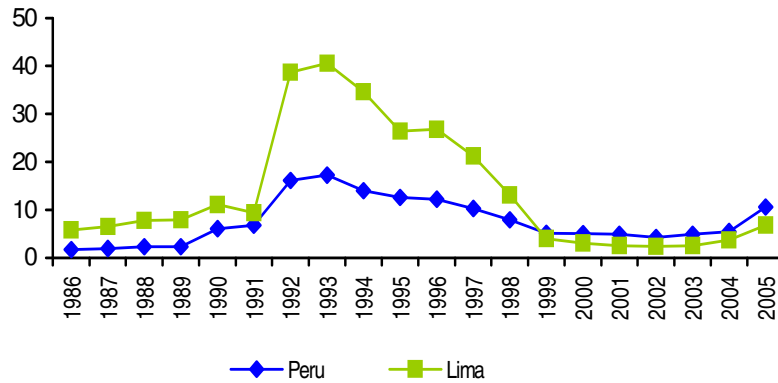
	Lima %	Arequipa %	Cusco %	Huamanga %	Iquitos %	Trujillo %
Robo de vivienda	8	8	10	11	14	8
Tentativa de robo de vivienda	14	13	18	13	16	13
Robo de vehículo automotor	2	0	1	2	0	5
Robo de objeto de vehículos automotores	20	26	27	28	14	21
Robo de motocicleta / mototaxis	5	3	3	0	2	7
Robo de bicicletas	6	7	5	7	7	11
Robo con violencia	8	8	6	5	2	9
Robo sin violencia	13	14	18	10	12	12
Amenazas	8	11	13	12	8	9
Lesiones	5	5	7	7	4	5
Ofensas sexuales	3	2	3	2	2	1
Secuestro	0	0	0	0	1	0
Tentativa de secuestro	0	1	0	0	1	0
Base	7011	692	650	597	650	700

Fuente: Apoyo, Opinión y Mercado

En muchos países para analizar y evaluar los niveles de inseguridad se recurre a la tasa de homicidios, en el país en los años 2004 y 2005 la tasa ha sufrido un pequeño incremento, se registra 5 homicidios por cada 100,000 habitantes, lo cual es menor que en muchos países de la región, sin embargo puede variar sino se actúa preventivamente y sino se incrementa la eficacia operativa

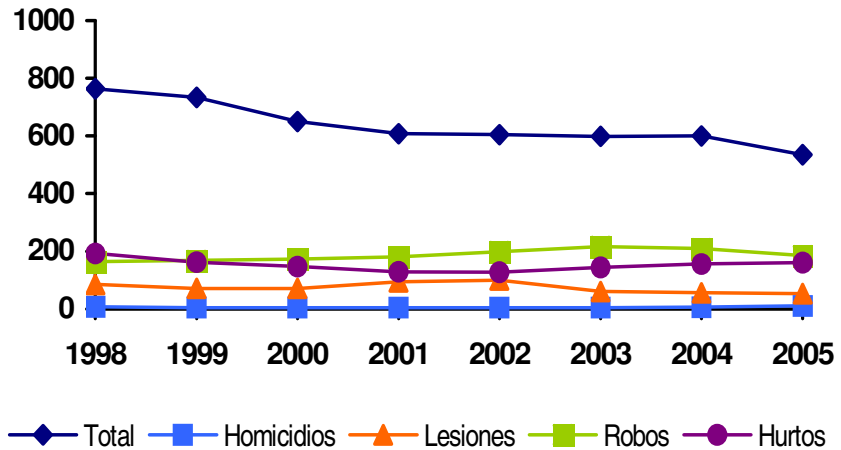
de las instituciones consagradas para proteger la seguridad ciudadana.

TASA DE HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL (1998 – 2005)



Fuente: Regiones PNP. Cálculos Propios a/ Tasas por cien mil habitantes

TASAS DE CRIMINALIDAD DEL PERÚ SEGÚN DELITOS (1998 – 2005)

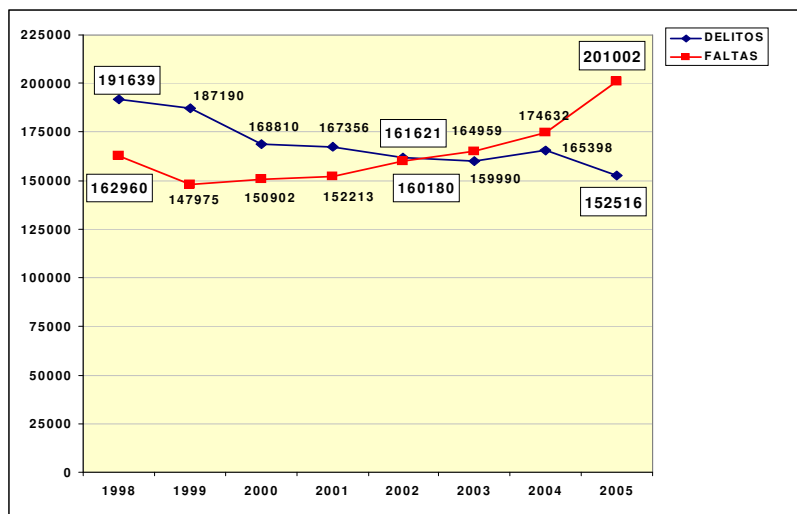


Fuente: Regiones PNP. Cálculos Propios a/ Tasas por cien mil habitantes

Si bien es cierto algunos delitos en el Perú han aumentado significativamente como por ejemplo los delitos contra el patrimonio, es importante señalar que los ciudadanos también sufren diversas faltas que sin llegar a ser delitos contribuyen, por su incidencia y reiterancia, a aumentar la percepción de inseguridad ciudadana de la población.

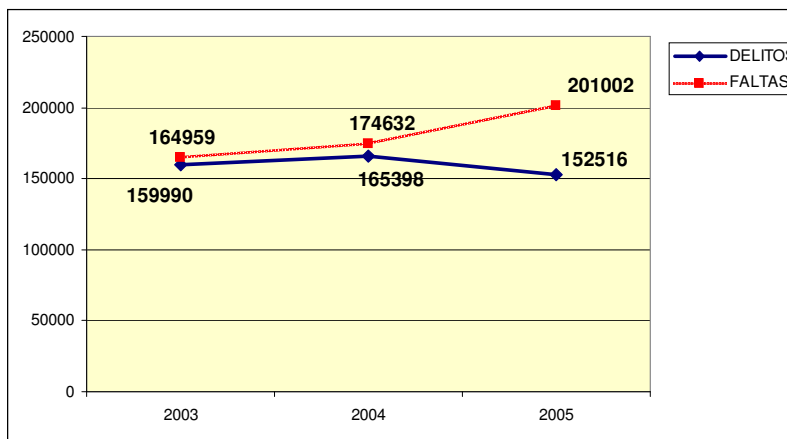
Esta problemática se objetiva en los siguientes gráficos que presentamos, con información estadística proporcionada por la PNP, uno relacionado con las denuncias por comisión de delitos y faltas registradas por las Comisarías PNP, periodo 1998 -2005 y otro del 2003 al 2005, en ellos se aprecia el incremento significativo de las faltas que son oportunamente denunciadas por los ciudadanos y registradas en las Comisarías PNP a nivel nacional; sin embargo, insistimos, existe una “cifra negra” que preocupa constituida por las faltas que no se denuncian y que equivalen, según los especialistas, a un quinto de las que si se denuncian; apreciemos:

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS Y FALTAS REGISTRADOS POR LAS COMISARIAS PNP A NIVEL NACIONAL, PERIODO: 1998-2005



FUENTE: EMG-PNP
 ELABORACIÓN: OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS Y FALTAS REGISTRADOS POR LAS COMISARIAS PNP A NIVEL NACIONAL, PERIODO: 2003-2005



FUENTE: EMG-PNP

ELABORACIÓN: OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA

focus group

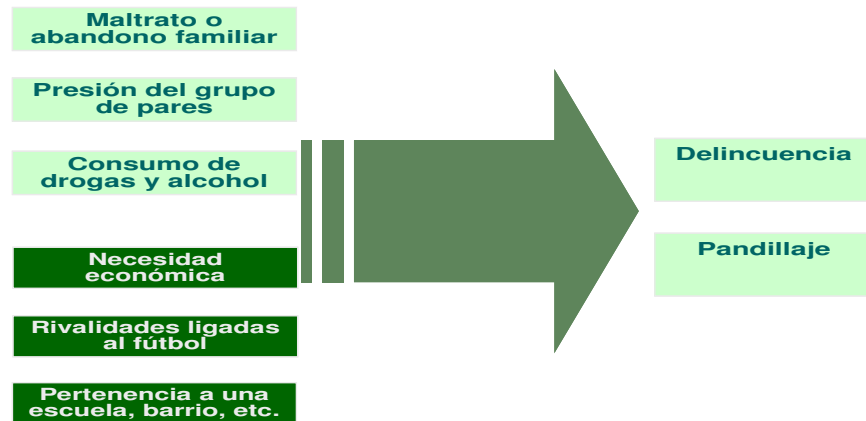
Como parte del estudio de victimización se han desarrollado conversatorios grupales denominados focus group, para tratar con adolescentes y jóvenes temas de violencia y los entornos de su desarrollo

Se estableció que todos ellos se encuentran expuestos a un conjunto de factores de riesgo y fenómenos sociales adversos, que constituyen amenazas directas para su convivencia pacífica y democrática.

La concepción que estos niños y jóvenes tienen de la violencia está marcada por el temor a ciertos peligros que forman parte de su vida cotidiana, sobre todo en el entorno de la comunidad y de la familia:



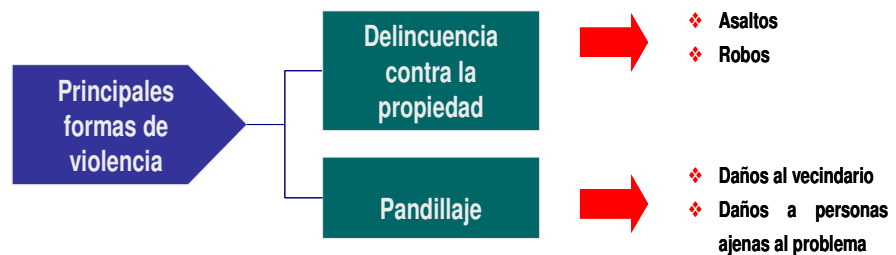
Las razones que explicarían la violencia son:



La mayor preocupación de los adolescentes y jóvenes es el riesgo de ser involucrados en actos delictivos, toda vez que muchos de ellos están expuestos a la presión de sus propios amigos para integrar los grupos delictivos.

Entre las mujeres, las violaciones y el abuso sexual son un peligro permanente. En Iquitos, la prostitución se encuentra muy extendida.

Las formas de violencia en la comunidad son:



En cuanto a violencia en la familia, sobre todo en provincias, se relatan experiencias de castigo físico o psicológico muy violentas, que podrían considerarse formas de tortura.

En todas las ciudades, los padres castigan a sus hijos con palos, látigos, mangueras o cualquier objeto contundente que tengan a su alcance.

Llama la atención la justificación del castigo físico, argumentando que responde a la presión que tienen los padres en su vida cotidiana.

Razones

- ❖ Salir sin permiso
- ❖ No respetar horarios de regreso a casa
- ❖ Peleas entre hermanos
- ❖ Mal rendimiento escolar

Formas más frecuentes

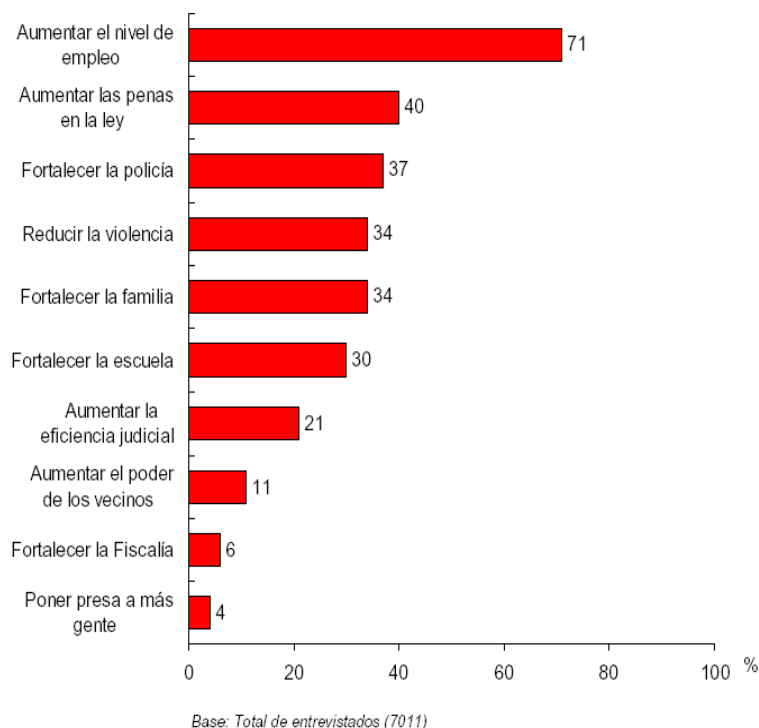
- ❖ Impedir salidas
- ❖ Gritos
- ❖ Violencia física
- ❖ Violencia psicológica

El siguiente cuadro presenta la prevalencia de comportamientos de agresión física (%).

	Salvador Brasil	Cali Colom	Caracas Venez.	Madrid España	Flo Brasil	San José C. Rica	San Salv. El Salva.	Santiago Chile	Perú
Golpeó a no familiares									
Hombres	7,4	9,6	11,1	5,8	3,3	5,9	5,6	3,4	10,0
Mujeres	4,0	5,1	2,3	2,1	1,9	1,2	3,1	2,5	5,3
TOTAL	5,6	7,2	5,7	3,5	2,5	3,2	4,2	2,9	7,2
Golpeó a la pareja									
Hombres	10,0	9,0	5,3	3,1	5,0	3,7	7,1	3,6	11,9
Mujeres	10,2	10,7	5,7	2,1	5,4	3,2	7,4	8,4	14,2
TOTAL	10,1	9,9	5,6	2,4	5,2	3,4	7,2	6,1	13,2
Golpeó a los niños									
Hombres	34,5	27,4	11,3	24,8	12,8	15,7	25,7	12,3	24,5
Mujeres	39,1	49,8	34,5	29,8	39,8	25,5	37,5	27,0	34,3
TOTAL	37,4	40,6	27,5	28,3	28,4	22,1	32,8	21,2	30,8

En lo que respecta a las medidas que se debería adoptar para mejorar la seguridad ciudadana el grupo de encuestados en Lima manifestó los resultados mostrados en el siguiente gráfico.

Intervenciones para prevenir la delincuencia



Otras conclusiones de la encuesta de Victimización:

- Es importante tomar en consideración el valor de la influencia de los medios de comunicación, la eficacia en el trabajo de las fuerzas del orden y la credibilidad de las mismas, como factores determinantes de la percepción de seguridad.
- La existencia de un conjunto de problemas asociados a la percepción de inseguridad, que se encuentran conviviendo entre los barrios y entre las familias de los entrevistados. Esta situación demanda la respuesta de otros sectores y autoridades, además del Ministerio del Interior.
- La Policía Nacional del Perú, en comparación con el Ministerio Público, es la institución que concentra el mayor porcentaje de denuncias por parte de los entrevistados en todos los tipos de delitos considerados en el estudio.

3. VIOLENCIA

En los delitos contra la persona se puede distinguir de manera especial el robo con violencia que tiene una incidencia aprox. del 8% en Lima. Un quinto de las víctimas de ese delito mencionó que el delincuente usó un arma (entre arma blanca y de fuego) al momento de perpetrarlo,

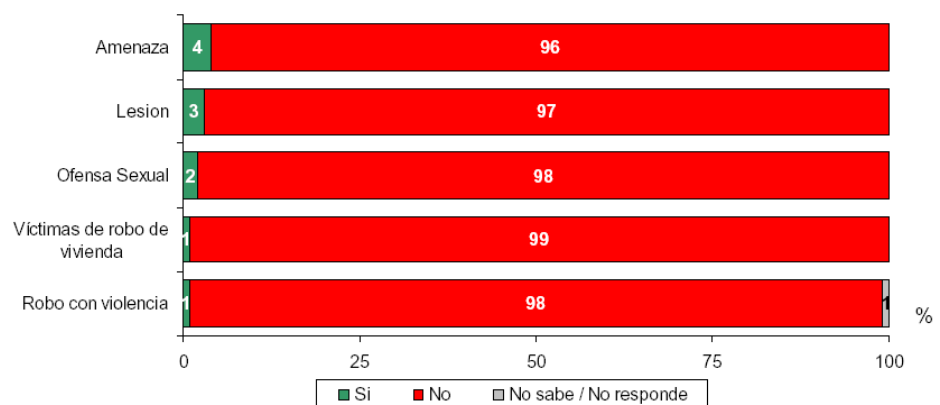
es decir que se consumó el robo y que como consecuencia del mismo, la víctima resultó herida.

Frente a estas circunstancias, no todas las víctimas tuvieron la oportunidad de recibir ayuda o de ver a un médico tras el incidente, evidenciándose que no existen estrategias que permitan brindar ayuda posterior al hecho delictivo o que se impida que los mismos se incrementen en gravedad, por el hecho de disponer de armas de fuego, adquiridas en el mercado negro.

Las ofensas sexuales, las lesiones y el secuestro registran tasas que fluctúan entre 1 % y 9 %. Si bien se trata de porcentajes inferiores respecto a otros delitos (Contra el patrimonio), es importante reparar que se trata de delitos que dejan serias secuelas entre sus víctimas y no existen medidas y estrategias que reduzcan estas cifras, a fin de evitar que el daño a la persona forme parte del patrón delictivo.

Más del 96% de los entrevistados en todas las ciudades del estudio, refirieron que las personas en sus barrios de residencia resuelven solas sus problemas. Es decir, no se ayudan unas a otras ni tratan de hacer cosas juntas en mutuo beneficio.

Personas que recibieron ayuda durante la Ocurrencia del delito.



Base: Total de entrevistados que fueron víctimas de dichos delitos en el último año.

4. CULTURA DE NO DENUNCIA

La cifra negra o silencio de las víctimas, se da a consecuencia del temor a la venganza por parte del agresor, por la desconfianza en los operadores de justicia y otras razones como la poca disposición para denunciar hechos tales como violaciones, abortos, consumo de drogas, casos de fraude y de salvaguarda del patrimonio público.

Cuadro de delitos no denunciados

	TIPO DE DELITO	Lima	Arequipa	Iquitos	Huamanga	Cusco	Trujillo
1	Robo de vivienda	61%	67 %	81 %	79 %	50 %	71 %
2	Tentativa de robo de vivienda	88 %	87 %	93 %	90 %	82 %	88 %
3	Robo de Vehículo Automotor	--	--	--	--	--	--
4	Robo de objeto de vehículos automotores	82 %	--	--	--	--	--
5	Robo de motocicletas	--	--	--	--	--	--
6	Robo de bicicletas	86 %	--	--	--	--	--
7	Robo con violencia contra la persona	80 %	74 %	--	--	78 %	86 %
8	Robo sin violencia (hurto) contra la persona	91 %	89 %	89 %	97 %	87 %	90%
9	Amenazas a la persona	63 %	68 %	63 %	69 %	76 %	56 %
10	Lesiones a la persona	51 %	--	--	56 %	55 %	--
11	Ofensas sexuales	96 %	--	--	--	--	--
12	Secuestro	--	--	--	--	--	--
13	Tentativa de secuestro	--	--	--	--	--	--

Fuente: encuesta de Victimización – Apoyo Opinión y Mercado Octubre 2005

La cifra negra preocupa porque perturba las estadísticas oficiales sobre victimización –herramienta básica en el estudio criminológico- al no reflejar la incidencia real de los delitos. Este efecto tiene una consecuencia práctica que puede describirse con una sola palabra: impunidad. Obviamente hace falta promover una cultura de denuncia, como deber cívico.

Las denuncias hechas en la PNP, las realizadas ante el Ministerio público y las existentes en el ministerio de Salud no siempre coinciden, produciéndose diferencias apreciables a la hora de analizar indicadores. Pese a ello las estadísticas de la PNP sobre la delincuencia, siempre han sido el punto de partida para cualquier análisis sobre su crecimiento y evolución.

El análisis de la evolución del delito requiere de información confiable para afinar las políticas de seguridad ciudadana, si las estadísticas son escasas y los diagnósticos imprecisos

se dificulta el examen objetivo del accionar delincriminal, ocasionando una percepción sesgada del problema.

5. INCIDENCIA Y FOCALIZACIÓN

Los delitos patrimoniales aparecen por encima de cualquier otro problema delincriminal en las preocupaciones de los ciudadanos. A diferencia de lo que ocurre en otros países, la inquietud por los asesinatos es virtualmente inexistente.

El epicentro de la delincriminal y la violencia es la ciudad de Lima que exhibe los índices de inseguridad más altos del país. En los sectores más pobres y en los barrios marginales pandillaje es un problema grave. La preocupación por la comercialización de las drogas está presente en todos los sectores sociales.

La prostitución callejera, que es una práctica colateral asociada al delito, no es una preocupación tan importante en la vida cotidiana de los peruanos, el fenómeno inquieta poco a las zonas de más bajo nivel socioeconómico.

Pese a que gran parte de las denuncias que se reciben en la Comisariías tienen que ver con el tema de la violencia familiar, este problema no es percibido aún como un asunto importante. En los sectores socioeconómicos más bajos la percepción del problema es mayor que en los sectores medios y altos.

Se mantiene, aunque con una prevalencia bastante menor, los robos o asaltos en la carretera, en todas las ciudades, sin embargo, es importante que estas tasas se mantengan bajas y en tendencia a declinar.

La situación económica actual y la informalidad de la industria y del comercio han permitido que continúe la adulteración de productos y marcas (piratería). En este tipo de delitos las denuncias son escasas razón por la cual la policía actúa sobre la base de operativos en los lugares donde se detecta que se cometen estos actos ilícitos.

En algunas Regiones del país los principales problemas de inseguridad guardan relación con la violencia familiar, el robo, la proliferación de bares y cantinas, el abuso y explotación sexual y el pandillaje.

C. FACTORES DE INSEGURIDAD

1. PRINCIPALES CAUSAS

El fenómeno de la violencia urbana, de etiología no subversiva, obedece a muchos factores causales de índole socioeconómica y cultural. Cabe mencionar algunos de esos factores causales:

- La creciente pobreza que afecta de múltiples maneras a una considerable proporción de la población peruana, privándola hasta de las condiciones elementales de la vida humana.
- Los altos índices de empleo y subempleo, que tienen relación directa con la pobreza;
- El bajo nivel educativo promedio de la mayoría de la población del país;
- Los cambios acelerados en los patrones de distribución de la población peruana, una de cuyas manifestaciones es una acelerada urbanización, generando este hecho desequilibrios en la oferta y demanda de los servicios básicos.
- El deterioro creciente de la calidad de educación, el cual condiciona en la juventud la pérdida de expectativas y de confianza en la educación como un medio de asegurarse el ascenso social y el éxito personal y familiar.
- La influencia perniciosa e los medios de comunicación social: periódicos que casi exaltan la violencia y la pornografía, la televisión que difunde mensajes similares;
- La excesiva blandura e incluso venalidad en cuanto al juzgamiento de los que perpetran delitos vienen configurando una suerte de impunidad institucionalizada, situación esta que pone en peligro la vigencia del estado de derecho del país.
- Alta incidencia de violencia familiar, que priva del afecto y seguridad necesarios para el normal desarrollo bio-psico-social del niño, imprimiendo en la personalidad de este graves daños de honda repercusión futura. En los hogares donde cunde la violencia cotidiana, el niño crece con la autoestima severamente afectada y con probables predisposiciones a una conducta antisocial en el futuro;
- La declinación creciente en la vigencia de los valores y el estímulo a una conducta consumista a ultranza, hecho que acentúa el individualismo y el ocaso de la solidaridad; el florecimiento de los valores negativos, etc.:
- La corrupción que tiende a afectar principalmente a las clases política del país, produce en la ciudadanía y la

población en general un estado de desmoralización y un pésimo ejemplo a seguir, más aún cuando va asociada con la impunidad. Esto constituye un efecto de demostración a los ojos de los grupos sociales con débil formación en valores.

A esta lista de causas que propician o inciden en la actividad delictiva y que supuestamente contribuyen a generar inseguridad, se puede agregar: Las desigualdades sociales, la carencia de programas para niños y jóvenes, el abandono material y moral de niños y jóvenes, la desintegración familiar, la ineficiencia de las instituciones operadoras de la justicia, los conflictos sociales, casos políticos inescrupulosos, limitada prevención comunitaria, débil sociedad civil, mal uso de los espacios públicos, carencia de políticas comunicacionales, alto índice de accidentes de tránsito, la inestabilidad política y social, etc.

Todos ellos producen EFECTOS, siendo los principales: El consumo de alcohol y drogas, la prostitución callejera, la violencia juvenil, la violencia familiar y sexual así como la delincuencia en general.

La inseguridad ciudadana por lo tanto tiene un origen multicausal que lo hace complejo y exige por lo tanto una solución multidisciplinaria y de carácter transversal, vale decir que se requiere del concurso de todas las instituciones comprometidas con la seguridad, propiedad, justicia, bienestar y calidad de vida de las personas.

Para atender la inseguridad y aumento de la delincuencia la Ley del SINASEC privilegia las iniciativas preventivas cuyos efectos no siempre se observan de inmediato sino en conductas futuras, lo que evidenciará cambios culturales a nivel social y familiar.

El desarrollo de programas de prevención social deben orientarse para actuar sobre los factores de riesgo personales y sociales, muchos de los cuales son estructurales y no son específicos en su dimensión de seguridad, pero que tienen un efecto a largo plazo, como por ejemplo la prevención de la violencia intra-familiar, el trabajo con grupos de riesgo, los programas de reinserción social de delincuentes y otros.

2. FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA INSEGURIDAD

Es necesario considerar que la seguridad ciudadana se ve afectada por un conjunto de factores de riesgo coyunturales y estructurales que se constituyen en amenazas para la convivencia pacífica y democrática.

Entre ellos se puede considerar la pobreza que se mantiene sostenidamente en el país, siendo actualmente del orden de 51.6% de la población, igualmente el desempleo que es del orden de 10.5% del PEA, agudizándose con el subempleo y la informalidad extrema, la cual viene invadiendo todas nuestras instancias posesionándose como una característica o rasgo distintivo.

Fruto de estos cambios se han validado modalidades de sobrevivencia conocidas como el “recurseo” que en realidad es un estilo complaciente de aceptar la delincuencia a menor escala.

Existe la percepción de que la corrupción ha aumentado y un escepticismo respecto al futuro. Según PROÉTICA (Barómetro Global de la Corrupción 2005), 15 de cada 100 hogares peruanos ha pagado algún soborno en el último año y se considera entre las instituciones más corruptas a los partidos políticos, el Congreso, el Poder Judicial y la Policía Nacional.

El comportamiento social de los peruanos, particularmente en las grandes ciudades, esta caracterizado por una crisis de valores, El respeto a los derechos humanos ha decaído, una de sus manifestaciones es por ejemplo, considerar que la causa de quien protesta es lo único que vale, aunque tenga que atropellar los derechos y libertades de los demás y negar a la autoridad legítimamente constituida el derecho de gobernar.

Se percibe la existencia de estereotipos sociales negativos, en algunos casos, la civilidad se muestra anómica, es decir cuando las personas se resisten a cumplir las normas vigentes, en otros casos se percibe una inacción de la autoridad (“vista gorda”) situación que origina reacciones sociales como la justicia por las propias manos (linchamientos, etc).

La calidad de la educación presenta niveles críticos, particularmente en las áreas rurales y urbano-marginales.

Los jóvenes egresados de secundaria e incluso, la población universitaria, ponen de manifiesto un desconocimiento de las normas básicas del ordenamiento jurídico vigente, lo que evidencia una débil formación ciudadana.

Se observa mal uso de parques y espacios públicos y la existencia de zonas caracterizadas por el abandono, en tal contexto la delincuencia ha venido adueñándose de dichos espacios a los cuales la comunidad por temor no se acerca y la policía permanece indiferente, constituyéndose en zonas de alto riesgo y crea sensación de vulnerabilidad e inseguridad ciudadana.

Entre los principales fenómenos sociales adversos podemos mencionar a la violencia juvenil, el alcoholismo y drogadicción, la prostitución y pornografía, la violencia familiar y sexual así como la mendicidad y explotación infantil.

Violencia Juvenil

El problema de la agresividad en los jóvenes es uno de los trastornos que más preocupan a padres y maestros, su falta de tratamiento deriva en muchos casos en fracaso escolar y en conducta antisocial, es un síntoma de la crisis social, surge a consecuencia de una sociedad inestable y frustrante, con mensajes contradictorios y propuestas débiles, con carencias económicas y ausencia de modelos sociales creíbles

En las principales ciudades son frecuentes el protagonismo de los grupos de adolescentes y jóvenes que forman pandillas para agredir, lesionar o atentar contra la vida de sus pares grupales, los mismos que son vistos como enemigos, en sus enfrentamientos dañan bienes públicos o privados y ocasionan desmanes que alteran la tranquilidad y paz en las vías públicas.

Según estudio realizado por la Dirección Nacional de Participación Ciudadana PNP sobre pandillaje a nivel de Lima Metropolitana, se detectó que éstos consumen alcohol / licor (32.54 %), tabaco (28.40 %), pasta básica de cocaína (9.3 %) marihuana (9.02 %) y cocaína (7.39 %). Muchos de los actos de violencia juvenil se llevan a cabo cuando los pandilleros se encuentran bajo los efectos de alcohol y/o drogas ilícitas. Por otro lado, algunos de éstos se dedican a

apoyar en la venta de drogas al micro-comercializador de la zona.

Alcoholismo y drogadicción

Las drogas (consumo y narcotráfico) son considerados uno de los principales problemas del país. Según estudios realizados por la ONG CEDRO, los estudiantes universitarios reconocen el incremento del consumo de drogas en el país, el 84.4% de jóvenes opinan que ha aumentado. Las drogas más peligrosas son la PBC 23.2 %, el opio o heroína 19.2 % el éxtasis 16.3 % y el clorhidrato de cocaína 14.7 %. La marihuana es considerada la droga más fácil de conseguir 70.5%, seguido del éxtasis 39.3%. Existe un riesgo creciente por la propagación e incremento del consumo del éxtasis desde su aparición en el año 2003.

La mayor parte de la droga producida en el Perú es exportada, mientras que un porcentaje significativo es comercializado al menudeo en las zonas urbanas cuyo principal destino es la ciudad de Lima. La amplia disponibilidad de la droga hace posible adquirir 3 ó 4 “ketes” de PBC por sólo un nuevo sol. Los micro comercializadores evitan tener en su poder cantidades que excedan a 100 gr. de PBC, a fin de alegar ser consumidores.

Con relación a las drogas sociales, el 56.7 % de escolares de secundaria (alrededor de 1'075,265) a nivel nacional ha fumado alguna vez en la vida. Asimismo, el 61.3% de escolares de secundaria han tomado bebidas alcohólicas aunque sea solo una vez.

Causa preocupación la proliferación de bares y cantinas así como los ambientes nocturnos donde abiertamente se expendien licores y drogas. Según fuentes policiales el 70% de los casos de violencia contra mujeres se deben a la acción de sujetos en estado de ebriedad. En general, pese al consumo elevado de drogas peligrosas, el alcohol sigue siendo la sustancia preferida por sujetos involucrados en actos violentos.

La prevención del consumo de drogas no solo tiene que ver con los consumidores, es más amplia, incluye además de la adicción, una serie de factores sociales, educativos e incluso morales y políticos implicados en la problemática de la salud.

Violencia familiar y sexual

Viene a ser uno de los fenómenos graves que más daño ocasiona a la familia debido a la falta de educación, dialogo y comunicación, alcoholismo y drogadicción, desconocimiento de deberes y derechos, falta de autoestima, falta de tolerancia y capacidad de manejo de conflictos. Su rehabilitación es un proceso que debe comprender tanto a agresores como a víctimas.

En el año 2004 según el EMG-PNP se han registrado 80,650 denuncias por violencia familiar y 6,268 denuncias por delitos contra la libertad sexual.

Prostitución y pornografía

La prostitución y explotación sexual son fenómenos que vienen posesionándose debido a la desintegración familiar, cultura de facilismo económico, mala influencia así como la falta de ética y valores. La prostitución se da en ambos sexos y existen también mercados de prostitución infantil. La prostitución callejera a parte de atentar contra la moral y buenas costumbres puede fácilmente ser objeto de transmisión de enfermedades.

La pornografía se ha convertido en una actividad comercial que se acrecienta con el avance de la globalización y el fácil acceso vía Internet. Existe una correlación entre los delitos de agresión sexual y la afición a la pornografía en los criminales que los cometen.

Mendicidad y explotación infantil.

Existen casos de niños que trabajan en la calle y viven en sus casas y los niños que mendigan, roban o trabajan para sobrevivir. Básicamente se da porque hay una desintegración familiar, donde los menores conviven con la violencia y se sienten desorientados y abandonados por sus padres, trayendo como consecuencia la deserción escolar y la explotación infantil, siendo presa fácil de la delincuencia, drogadicción y prostitución. En las grandes ciudades es cotidiano la presencia de niños mendigos en las esquinas, exponiéndose en su integridad física y moral.

3. FACTORES SITUACIONALES

Son factores que como consecuencia de una mala gestión sectorial o municipal afectan o inciden en la Seguridad Ciudadana; la dificultad o tardanza en la que incurran las autoridades para su solución integral genera una sensación de inseguridad en la población y perjudica la convivencia pacífica, por ejemplo el mal estado de las pistas y veredas, la falta de iluminación en parques, avenidas y espacios públicos, presencia de desmonte y basura en las calles, áreas recreativas y deportivas en total deterioro, predios abandonados, deficiente atención en centros hospitalarios y asistenciales, así como falta de accesos en las principales vías y edificios públicos para personas discapacitadas etc.

Estos factores condicionan negativamente el entorno social y contribuyen a incrementar la proclividad y motivación de los antisociales para la comisión de faltas y delitos diversos

¿Con qué frecuencia se presenta cada uno de los siguientes problemas en el barrio?

	Lima %	Arequipa %	Cusco %	Huamanga %	Iquitos %	Trujillo %
Mal estado de pistas y veredas	51	36	49	72	74	51
Falta de áreas verdes/recreativas	46	39	51	69	50	46
Basura en las calles	48	35	60	62	49	46
Personas ebrias / drogadas perturbando la tranquilidad	47	37	41	37	31	37
Venta de bebidas alcohólicas a menores de edad	45	30	40	42	38	34
Mal servicio de transporte público	28	33	30	32	44	22
Consumo de drogas	56	18	15	10	23	42
Mendigos en las calles	25	19	29	22	21	23
Falta de agua	12	11	20	17	51	8
Problemas con pandillas	42	9	11	25	9	21
Compra y venta de drogas	39	12	7	4	15	30
Peleas entre miembros de una misma familia	21	18	20	15	19	10
Peleas entre vecinos	19	14	12	11	16	10
Falta de alumbrado público	10	13	13	20	18	7
Protestas o marchas	5	6	7	8	12	4
Prostitución	9	4	7	4	10	4
Base	7011	692	650	597	650	700

Fuente: Apoyo, Opinión y Mercado

D. SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. POSICIONAMIENTO DEL SISTEMA

Hasta Noviembre del 2006 se han instalado 26 Comités Regionales de Seguridad Ciudadana, 193 Provinciales y 1,631 Distritales, que representan el 98.8 % de la estructura

del Sistema, faltando instalarse (04) Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, así como continuar con la labor de asesoramiento, capacitación, evaluación, supervisión y monitoreo de los ya conformados, lo que demandará un gran esfuerzo y participación multisectorial.

Existe necesidad de reforzar la imagen institucional del SINASEC a fin de lograr su plena identificación con la ciudadanía, en tal sentido se requiere también difundir y promocionar su visión de futuro y la filosofía que lo sustenta, caracterizada por considerar a la seguridad como bien jurídico necesario para el desarrollo, la promoción de programas y actividades preventivas del delito y la optimización de las condiciones socioculturales que permitan controlar la presencia de la violencia y la delincuencia.

La participación comunal en el SINASEC constituye una garantía para la sostenibilidad de los logros en la reversión de la percepción de inseguridad y victimización; sin embargo, el espíritu preventivo y participativo de la Ley 27933 no está siendo asimilado en algunos órganos componentes del Sistema pues esta responsabilidad aún es vista como un servicio de la institución policial y de los operadores de justicia.

La seguridad ciudadana es un ideal que los peruanos deseamos alcanzar mediante un trabajo articulado entre los distintos actores sociales involucrados en esta materia, conforme lo promueve la ley del SINASEC, sin embargo muchos ciudadanos aún lo desconocen y siguen pensando que la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva de las instituciones policiales y judiciales.

El SINASEC es un sistema relativamente nuevo en el contexto de la Seguridad Ciudadana del país (a la fecha funciona desde hace tres años y diez meses), el CONASEC ha tenido varios presidentes y Secretarios Técnicos, razón por la cual aún no se ha consolidado una imagen sólida; sin embargo, se han desarrollado diferentes acciones de difusión y comunicacionales para contribuir al logro de su finalidad y de sus objetivos institucionales.

Es prioritaria la realización de una campaña de lanzamiento y posicionamiento, con personal adecuado en el área de comunicaciones.

Asimismo, se ha contribuido con el diseño y preparación de material impreso, en relación con las exigencias de la coyuntura y la necesidad de los Comités de Seguridad Ciudadana a nivel nacional de contar con material informativo tales como: Afiches, trípticos, dípticos, boletines, spot radiales, notas de prensa, síntesis periodística, etc.

2. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

En la Secretaría Técnica del CONASEC durante el 2005 y 2006 se han venido preparando los estudios preliminares del programa “Consolidación Democrática de la Seguridad Ciudadana”, diseñado desde una perspectiva multisectorial, atendiendo no sólo los efectos del crimen y la violencia sino principalmente sus causas, habiendo el BID otorgado US\$ 750,000 para la elaboración del proyecto y US\$ 10,000,000 como endeudamiento externo y del Estado US\$ 4,000,000 como contrapartida nacional para la ejecución del mismo.

Dichos estudios básicos se realizan considerando una situación nacional caracterizada por la elevada percepción de inseguridad ciudadana, escasa información confiable para tomar decisiones, escasa confianza en las instituciones y autoridades, necesidad de mejoras institucionales, necesidad de conocer y controlar las causas de la violencia y el crimen y abordar la inseguridad desde la prevención.

Los estudios realizados y concluidos en el 2006 son: Sistema de Admisión y Formación Policial; Encuesta de Actitudes; Planificación articulada de la seguridad ciudadana; Focalización de barrios vulnerables; Observatorio del crimen y la violencia; Mercadeo social, entre otros.

Actualmente se viene elaborando el perfil del estudio de factibilidad requerido para la futura operación de endeudamiento, dicho perfil tendrá como objetivo general: “Contribuir a la disminución de los niveles de inseguridad, mediante el desarrollo de acciones preventivas de criminalidad y violencia, así como controlar y mitigar los factores asociados con los mismos”.

A manera de introducción, en el perfil se sostiene que para lograr un crecimiento sostenido es necesario unir dos conceptos: la seguridad y el desarrollo; prueba palpable de que la seguridad va de la mano con el desarrollo es el interesante trabajo que la Secretaría Técnica viene

ejecutando con los pequeños y medianos empresarios industriales agrupados en el Parque Industrial de Villa El Salvador, en el distrito del mismo nombre identificado como Ciudad Productiva.

La seguridad ciudadana es un factor clave, la población la reclama sistemáticamente a través de las encuestas de opinión, progresivamente se está considerando como una prioridad en la agenda del Estado, previéndose la asignación de recursos económico-financieros de manera importante para la solución de dicha problemática.

El Proyecto es necesario toda vez que su finalidad es contribuir a mejorar la protección del Estado a los ciudadanos a través de sus instituciones; entre sus objetivos podemos mencionar que, a través de los programas de acción que de él se derivan, se contribuye a la disminución de los niveles de inseguridad realizando acciones tendientes a prevenir la criminalidad, la violencia y el control de los factores de riesgo y situacionales asociados que la producen, fomentándose la coordinación con los municipios y la participación ciudadana en este proceso.

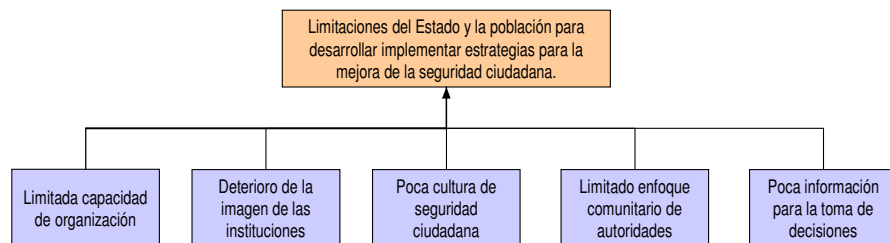
Los componentes del proyecto planteado son el: Fortalecimiento institucional del Ministerio del Interior, Profesionalización de la Policía Nacional del Perú, Apoyo a iniciativas locales de prevención y Mercadeo social. Con ello se busca: Fortalecer el sistema de recojo, tratamiento y análisis de información necesaria para la implementación de las políticas de seguridad, fortalecer la capacidad de diseño y desarrollo de políticas de seguridad ciudadana a nivel nacional y local, mejorar la formación profesional y la prestación del servicio público de seguridad por la PNP y desarrollar un conjunto de intervenciones en el ámbito local orientadas a fomentar la convivencia ciudadana y prevenir y controlar la violencia urbana y doméstica, fomentando la coordinación con los municipios y la participación ciudadana en este proceso.

La ejecución del proyecto contempla la realización de estudios diversos relacionados con la Seguridad Ciudadana; en este marco el presente estudio, denominado *perfil*, es un estudio económico que tiene por objetivo demostrar que la idea que se tiene para enfrentar el problema identificado es rentable socialmente, acorde a las políticas del Estado y que se han considerado los requerimientos para su sostenibilidad.

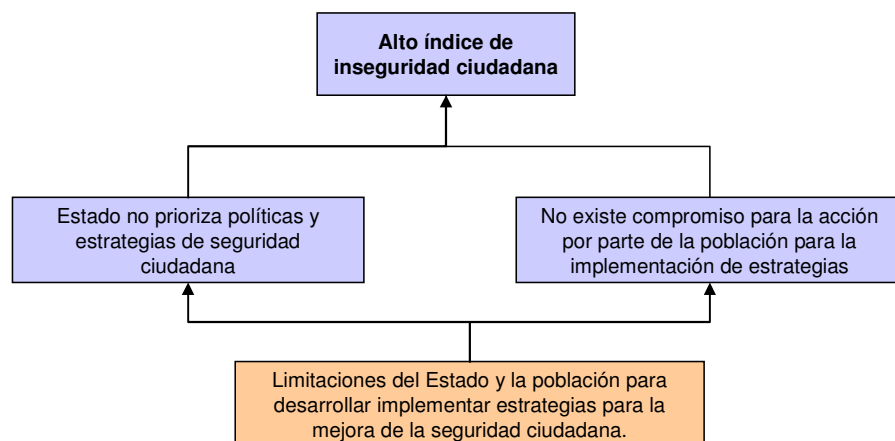
El problema principal objeto de la intervención del presente proyecto es: **La limitaciones del Estado y la población para desarrollar e implementar estrategias para la mejora de la seguridad ciudadana.**

En tal sentido, analizaremos las principales causas que inciden en forma directa e indirecta en el problema, así como los efectos que se derivan del mismo en el corto, mediano y largo plazo.

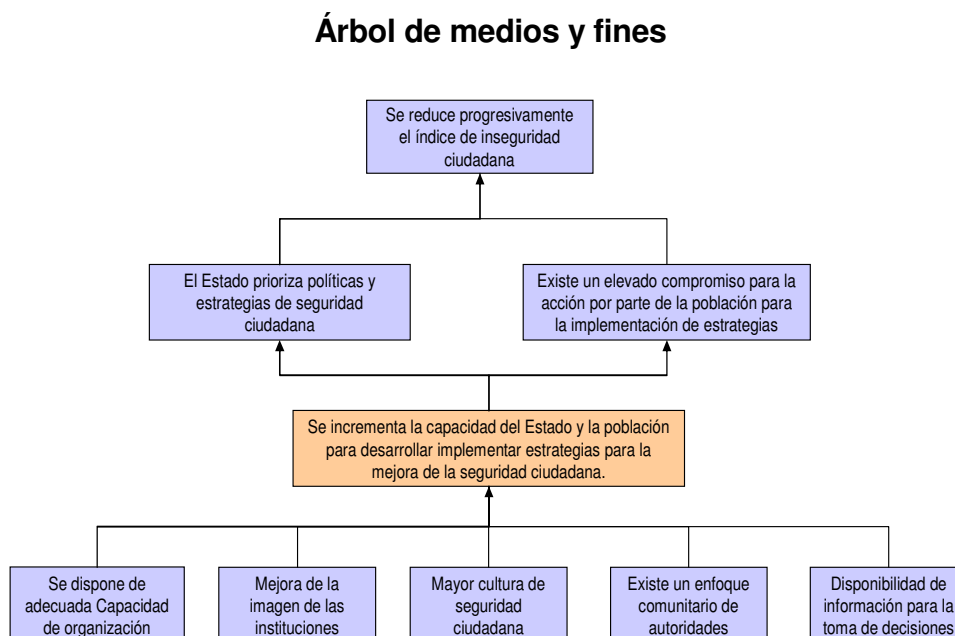
Árbol de causas del problema



Efectos del problema



El siguiente cuadro presenta el árbol de medios y fines:



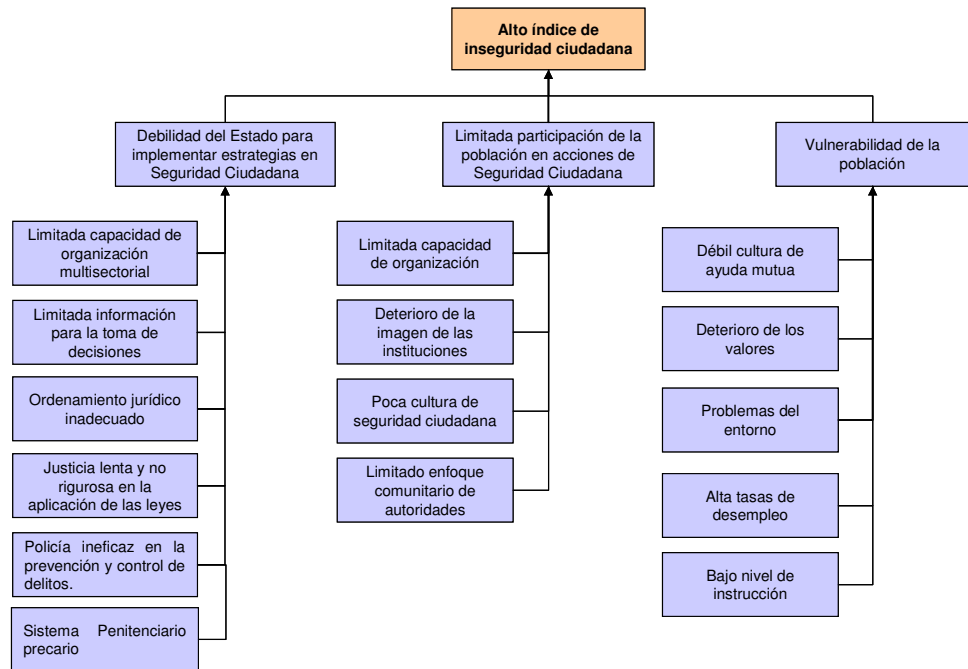
El diagnóstico presentado permite definir cual es el macro-problema que tenemos que enfrentar. Este se ha definido como el **“Alto índice de inseguridad ciudadana que se ha generalizado en todo el país”**. Esta situación tiene un impacto directo que es percibido por la población, tal como se ha verificado con la encuesta de victimización.

Se hace hincapié que el problema de seguridad ciudadana no es un problema exclusivo del Sector Interior sino de la sociedad en su conjunto.

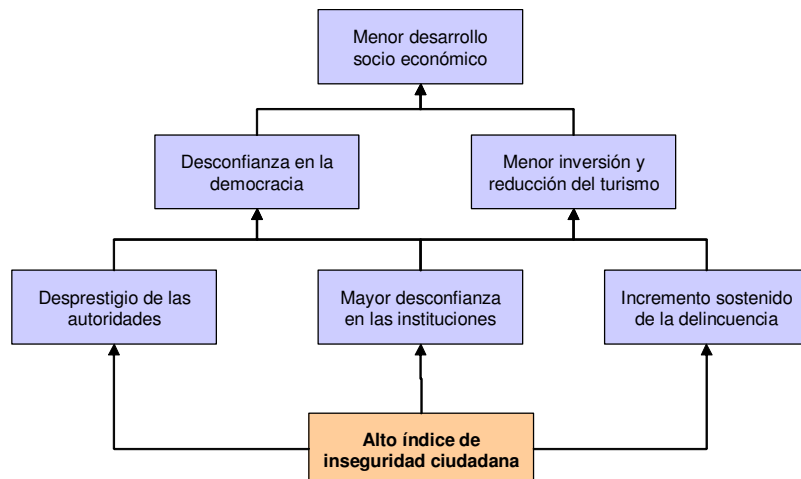
Las causas directas del macro-problema son la: Debilidad del Estado para desarrollar e implementar estrategias en relación a la seguridad ciudadana; limitada participación de la población en tema; y las condiciones de vulnerabilidad de la población en relación a su cultura y valores, entorno y situación económica, y a su capacidad reactiva para enfrentar los problemas de seguridad ciudadana.

Un alto índice de inseguridad ciudadana genera un mayor desprestigio en las autoridades, mayor desconfianza en las instituciones y un incremento sostenido en la delincuencia.

Árbol de causas macro problema



Efecto de los bajos niveles de seguridad ciudadana



Una deficiente institucionalidad y un incremento sostenido de la delincuencia han generado menores niveles de inversión y una reducción del turismo.

La primera causa directa: Debilidad del Estado para desarrollar e implementar estrategias en Seguridad Ciudadana depende de varias instituciones: la Policía Nacional, el Poder Judicial, Poder Legislativo, el Ministerio de Justicia a través del sistema de Defensorías de Oficio, el Instituto Nacional Penitenciario, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y todas las instituciones relacionadas a mantener la institucionalidad y aplicación de las reglas de juego en la sociedad.

La segunda causa fundamental del macro problema esta relacionado a la limitada participación de la población en acciones de Seguridad Ciudadana, que si bien tiene también un ámbito interinstitucional, le corresponde al Ministerio del Interior, en su calidad de ente rector del Sistema de Seguridad Ciudadana, revertir esta situación.

Por otro lado, en la tercera causa relacionada con la vulnerabilidad intervienen aún una mayor cantidad de agentes y constituye ya una situación endémica en nuestro país. El tema del entorno es un problema básicamente municipal y de ordenamiento territorial, la cultura de ayuda mutua, el deterioro de valores y el bajo nivel instrucción cubre un ámbito básicamente moral y educativo, y la alta tasa de desempleo es ya un problema económico que se retroalimenta por la inseguridad y debilidad de la institucionalidad en nuestra sociedad.

La alternativa más rentable involucra el desarrollo de todas las líneas de acción desarrolladas en la fase de identificación del proyecto, las cuales están sistematizadas bajo cinco componentes claves: Incremento de la capacidad de organización del estado y la población para mejorar la seguridad ciudadana, Mejora de la imagen de las instituciones que tienen impacto directo en la prestación de servicios relacionada a esta función, Generación de una cultura de seguridad ciudadana en la población, Desarrollo de un enfoque comunitario en las autoridades, y Sistematización de la información para la toma de decisiones. Estas intervenciones requieren una inversión de 69.52 millones de soles (21.6 millones de dólares) y el costo de operación y mantenimiento anuales de S/. 4.45 millones de soles.

Los beneficios del proyecto se estructuraron en función a un modelo prospectivo cuya variable de resultados tiene dos

dimensiones: Número de víctimas evitadas y los ahorros producidos por los delitos que se han evitado. El valor actual de los beneficios netos de la alternativa elegida es de S/. 102.16 millones para el periodo de evaluación de 10 años. El costo por caso evitado es de S/. 70.43.

El siguiente el estudio de PRE-inversión se concentrará en el diseño técnico de la alternativa de solución, es decir, la combinación de intervenciones y en la forma de implementación.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS

Se detalla los principales logros del CONASEC en el periodo 2004-2006:

Nº	DESCRIPCION	LOGROS		
		2004	2005	2006
01	Instalación de Comités Regionales de Seguridad Ciudadana	08	--	--
02	Instalación de Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana	66	11	--
03	Instalación de Comités Distritales de Seguridad Ciudadana	571	254	287
04	Eventos de capacitación a nivel nacional	150	161	53
05	Formulación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana	01	--	01
06	Instalación de Juzgados de Paz Letrados en Comisarías	05	04	07
07	Diseño y distribución de Cartillas, Compendios y otras publicaciones	8,000	13,000	--
08	Participación en programas televisivos sobre Seguridad Ciudadana	21	21	21
09	Formulación de Directiva para la conformación de Comités de Seguridad Ciudadana	01	--	--
10	Creación y puesta en marcha de la página WEB del CONASEC	01	--	--
11	Gestión para la realización de Encuesta de Victimización	--	01	01
12	Supervisión y monitoreo de Comités Regionales de Seguridad Ciudadana	--	26	16
13	Proyecto de ley sobre la materia de Seguridad Ciudadana	--	--	06
14	Manual para los Comités de Seguridad Ciudadana	--	--	01
15	Guía Metodológica para la elaboración de Planes Locales de Seguridad Ciudadana	--	--	01
16	Encuesta de Actitudes	--	--	01

17	Estudio sobre Observatorio del Crimen y la Violencia	--	--	01
18	Reuniones del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana	07	13	12
19	Diseño de planificación estratégica de seguridad ciudadana	--	--	01
20	Estudio sobre focalización de barrios y grupos vulnerables	--	--	01
21	Convenios Interinstitucionales	01	--	01
22	Estudio de modelo de admisión y formación policial	--	--	01
23	Equipamiento básico de la ST-CONASEC	--	01	01

E. ACTORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Situación Problemática de los principales ACTORES OPERATIVOS:

1. COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Existen dificultades que impiden la consolidación de los Comités de Seguridad Ciudadana, tales como la falta de liderazgo de sus Presidentes que no dinamizan las políticas de seguridad ciudadana; la falta de compromiso de los integrantes de los Comités que no asisten a las sesiones de trabajo ante la ausencia de mecanismos coercitivos en la Ley de la materia, la ausencia de planes locales de seguridad ciudadana, la no designación de sus respectivos Secretarios Técnicos y la carencia de recursos financieros.

Al no atender las demandas de la ciudadanía, se genera desconfianza en las autoridades y en el Sistema. La población en algunos casos se aparta y toma medidas de fuerza, motivando la presencia del Estado y en otros toman la justicia por sus manos.

Conforme a los resultados de las acciones de evaluación y monitoreo a los Comités de Seguridad Ciudadana se conoce la poca o nula participación de muchos de sus integrantes y de la falta de capacitación en el tema de seguridad ciudadana.

Pese a que las actividades de seguridad ciudadana son apolíticas, se ha observado un exceso de protagonismo por parte de algunas autoridades locales.

La legislación actual ha permitido que la población tenga acceso al presupuesto participativo de los Gobiernos Locales, situación que podría ser aprovechado por los Comités de Seguridad Ciudadana, los cuales en muchos casos se encuentran limitados en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas por carecer de iniciativas para proveerse de recursos presupuestales.

Existen Juntas Vecinales promovidas por las Municipalidades y otras por la PNP, careciéndose del marco legal adecuado para que éstas dependan directamente de los Comités de Seguridad Ciudadana y cumplan un rol participativo en la ejecución conjunta de actividades preventivas, promocionales y de proyección social. Las Juntas Vecinales por lo general carecen de la implementación adecuada para cumplir sus funciones preventivas, a lo que se suma la carencia de un seguro y atenciones de salud que podrían requerir como consecuencia del trabajo voluntario preventivo que realizan, afectándose el grado de participación y la motivación de los ciudadanos.

2. POLICIA NACIONAL

La Policía Nacional del Perú, como Institución tutelar del Estado, tiene dentro de otras responsabilidades funcionales velar por el Bienestar General basado en la Seguridad Integral de las personas, valiéndose para dicho cumplimiento de un conjunto de actividades prioritariamente preventivas que ha venido desarrollando la PNP durante el año 2007, como son. OPERATIVOS : Bandas Juveniles, prostitución, confianza (seguridad ciudadana), cerco, reten, pandillaje, pirotécnico, TID, contrabando, contra subversivo, rastrillo, transito, martillo, bloqueo y saturación, que motivaron la intervención y detención de personas al margen de la ley, disminuyendo la situación de riesgo y amenaza a la comunidad contribuyendo directamente a la seguridad ciudadana.

La Policía Nacional tiene registrado un decrecimiento del numero de sus efectivo policiales, haciéndose notorio desde el año 1985, que existían 120,000 efectivos, estando registrados Abril 2007, 91,279 efectivos (24.00% menos), mientras que la población en este mismo periodo de tiempo se incrementó en aprox. 31%, lo que ha traído consigo una menor presencia de

personal policial en acciones preventivas, que redundan en la inseguridad ciudadana.

Al mes de Diciembre 2007, la Policía Nacional con la finalidad de revertir el déficit de personal policial, se encuentra funcionando 19 Escuelas Superiores Técnicas de Policía a nivel nacional, habiéndose establecido el ingreso de 3,653 postulantes para el concurso que se viene llevando a cabo en este mes de Diciembre 2007, lo que traerá consigo mayor incremento de efectivos policiales que redundaran a favor de la seguridad ciudadana.

Falta un adecuado equipamiento tecnológico y medios operativos, para hacer mas dinámicas las Dependencias Policiales y optimizar la operatividad del personal. Baja remuneración que influye en la ética y moral de algunos miembros de la Institución que mella su estabilidad emocional y familiar.

La Dirección de Participación y Seguridad Ciudadana (DIRPASEC) y de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisarías, dependencia policial que se encuentra directamente involucrada en la organización, orientación y capacitación comunal mediante las juntas vecinales de seguridad ciudadana, asimismo contribuye de conformidad a la Ley 27933, con la capacitación y asesoramiento de las Juntas Vecinales comunales, organizadas por las municipalidades de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades.

Se ha instaurado la asignatura de Seguridad Ciudadana en los diferentes centros de formación, capacitación y especialización en la Policía Nacional, con la finalidad que el personal policial asuma el rol protagónico y su rol funcional dentro del Sistema Nacional, de Seguridad Ciudadana.

3. MINISTERIO PÚBLICO

El Ministerio Público esta presidido por la Dra. Fiscal de la Nación, que conforme lo establecido en la Ley N^o 27933, forma parte del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, mediante su representante; así mismo forman parte de los Comites Regionales y Provinciales de Seguridad Ciudadana, los mismos que viene contribuyendo con la optimización del SINASEC, en

proposiciones, sugerencia tendentes a la protección de los ciudadanos por sus autoridades, para lograr superar el problema de la inseguridad ciudadana.

El Ministerio Público, está constituido por Fiscalías a nivel Nacional con diferentes categorías, estando registradas al 31 Diciembre 2006, 838 Fiscalías Operativas incrementándose el número de fiscalías (14.2 %) en relación al año 2005, distribuidas en (1) Fiscalía de la Nación, (6) Fiscalías Supremas, (139) Fiscalías Superiores, (650) Fiscalías Provinciales y (42) Fiscalías Especializadas de Prevención del Delito

Encontrándose la mayoría de Fiscalías en el Distrito Judicial de Lima con (174) Fiscalías (20.8 %), incluye 11 Fiscalías descentralizadas en Santa Anita, seguida de la Libertad con 45 (5.4%), Arequipa con 42 (5.0 %) Fiscalías. Lo que constituye un aumento de Fiscalías al año 2006.

Con la finalidad de seguir contribuyendo en acciones preventiva sobre Seguridad Ciudadana la Fiscalía de la Nación viene ejecutando los Planes Sgtes : Plan de Apoyo Nacional a la Familia 2004 – 2011, Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia 2004 – 2010.

Así mismo cuenta con un observatorio de la criminalidad, donde se viene registrando todas las incidencias de competencia del Ministerio Público y que puede ser utilizada la información por los diferentes organismos u instituciones que conforman el SINASEC.

Según fuentes estadísticas de la Gerencia de Planificación y Racionamiento y Estadística del Ministerio Público, la carga procesal en las Fiscalías Provinciales penales, mixtas y especializadas en relación a la recepción de expedientes y atención de los mismos de Enero a Diciembre 2006 (no existe estadística 2007) fue el siguiente : Enero a Diciembre 2006 ingresaron expedientes penales 192,522, habiendo sido atendidos al 31 Diciembre 2006, expedientes 171,404, no habiéndose logrado un 100%, por la características de las causas que tienen que realizarse procedimientos dilatorios.

4. PODER JUDICIAL

El Poder Judicial es el único poder del Estado cuya responsabilidad funcional es la administración de justicia que emana del pueblo, velando por el cumplimiento de la Constitución Política del Perú y de las Leyes que rigen el Estado de Derecho del Perú.

El Poder Judicial tiene como su máximo representante al Presidente de la Corte Suprema que tiene su representante en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana de conformidad a la Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” y su Reglamento.

El Poder Judicial mediante sus representantes (Cortes Superiores, Jueces etc), vienen conformando los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, contribuyendo con sus acciones procedimentales a una adecuada administración de justicia.

El Poder Judicial en aplicación de la Ley 27939, en coordinación con organismos multisectoriales (INPE, PNP, Municipalidades y Secretaría Técnica del CONASEC), a la fecha se ha logrado instalar (16) juzgados de Paz Letrados en las Comisarias a nivel Nacional, trayendo consigo mayor eficacia y celeridad en los procesos penales por faltas el caso de flagrancia, que redundan en la Seguridad Ciudadana.

En algunos Juzgado de Paz Letrados en Comisarías, vienen funcionando en la mayoría de los casos en espacios reducidos, algunas Municipalidades no reciben a los sentenciados para que cumplan con su pena y también existen casos donde no se cuenta con Abogados de Oficio, lo cual retarda la tramitación de los procesos, estándose adoptando las acciones correspondientes con la finalidad de solucionar esta clase de problemas funcionales

El Poder Judicial continua realizando las coordinaciones con la finalidad de seguir celebrando convenios de cooperación Interinstitucionales , para la creación de Juzgados de Paz Letrados en las Comisarías. ..

6. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” y su Reglamento, no forma parte del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, pero asiste a las reuniones programadas por el CONASEC, mediante su representante teniendo en consideración la actual problemática existente en lo relacionado en accidentes de tránsito; asimismo al amparo del Artículo N° 9 del Reglamento de la Ley N° 27933, Facultades Especiales del CONASEC.

Por intermedio del representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ha permitido que el CONASEC, tenga pleno conocimiento de la problemática existentes en el transporte terrestre. Lo que ha motivado que en reunión del CONASEC (Nov 07), se conforme una comisión multisectorial, con la finalidad que estudie, análisis y que proponga posibles soluciones al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, para contribuir mayormente en acciones preventivas de seguridad de las personas que utilizan las vías y los medios de transportes.

7. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

El Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el representante del Señor Ministro del Sector forma parte del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, de conformidad a la Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” y su Reglamento.

El Sector Economía y Finanzas viene contribuyendo de directamente a lograr los objetivos trazados por el CONASEC, concentrándose su labor en diseñar y proponer los lineamientos de política económica que son difundidas a los Diferentes Comités de Seguridad Ciudadana, para que puedan orientar la utilización de sus presupuestos en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

13. EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

La Ley 28879 Ley de Servicios de Seguridad Privada contempla la obligación específica del personal de seguridad privada para prestar apoyo, colaboración y auxilio a la PNP, en el ejercicio de sus funciones, cuando sean requeridos excepcionalmente, asimismo, contempla la instrucción y capacitación de este personal en centros especializados de capacitación, donde será necesario incluir el tema de seguridad ciudadana, en coordinación con la DICSCAMENC y el Ministerio de Educación.

Actualmente no existe participación de los elementos de seguridad privada dentro de los planes de los Comités de Seguridad Ciudadana y en apoyo a la PNP, siendo necesario evaluar su factibilidad y su enlace con medios de comunicación.

Actualmente existen 340 empresas de seguridad privada a nivel nacional, 200 de los cuales en Lima; se cuenta con 50,000 vigilantes formales a nivel nacional, de los cuales 35,000 pertenecen a Lima, a lo cual debe agregarse una cantidad mucho mayor de personal que brinda seguridad informal, que será necesario formalizarlos e integrarlos al Sistema, dada la situación de creciente inseguridad.

14. GOBIERNOS LOCALES

Las actividades de seguridad ciudadana las realizan con la participación de los integrantes de los Comités, la PNP y el Serenazgo. En algunos casos la falta de distritalización de las Comisarías dificultan la unidad de comando en la ejecución de actividades de seguridad ciudadana.

En lo que respecta al trabajo preventivo organizan y capacitan a las Juntas Vecinales, capacitan a brigadas escolares, recuperan espacios públicos y niños en abandono moral y material, dictan charlas preventivas, organizan actividades deportivas; asimismo realizan actividades conjuntas con la PNP como patrullajes móviles y a pie, operativos contra el alcoholismo y drogadicción; asimismo, colaboran con los sentenciados a trabajos comunitarios; contribuyen igualmente a mejorar la capacidad operativa de la PNP, dichas actividades preventivas y operativas las discuten y programan en las reuniones mensuales de los respectivos Comités.

En muchos casos se percibe la falta de liderazgo para convocar y conducir a los Comités de Seguridad Ciudadana, por desconocimiento de sus facultades o eludir las responsabilidades que le otorga la Ley.

III. ANALISIS FODA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

A. AMENAZAS

Actuales:

1. Aumento de la percepción de inseguridad ciudadana de la población.
2. Escasa difusión de logros obtenidos en materia de seguridad ciudadana por parte de las instituciones responsables y la sobredimensión de hechos delictivos y violentos por parte de los medios de comunicación.
3. Falta de compromiso de las autoridades en los Comités de Seguridad Ciudadana a nivel nacional.
4. Debilidad por parte de los operadores de justicia penal, en la aplicación de la ley para la sanción oportuna de los delitos y faltas cometidos.
5. Incremento de los factores de riesgo como fuente generadora de inseguridad ciudadana; así como de los problemas sociales estructurales.
6. Ejecución de las acciones de ajusticiamiento popular (linchamientos) en diversos pueblos y comunidades del país.
7. Creciente demanda de la población exigiendo mejorar los niveles y servicios de seguridad ciudadana.
8. Política de despenalización, carente de un enfoque integral y humanístico de readaptación y/o resocialización de los internos que egresan de los diferentes establecimientos penitenciarios.

Potenciales:

1. Aumento de conflictos sociales internos que incrementan la violencia de las organizaciones sindicales, laborales, políticas partidarias o no partidarias, generándose un clima de intranquilidad social.
2. Predominancia de políticas represivas por parte del Estado en desmedro de las políticas preventivas que promueve la

- Ley de Seguridad Ciudadana y otras relacionadas, lo que se denomina la policialización de la seguridad.
3. Municipalización de la seguridad ciudadana.
 4. Falta de sostenibilidad de las políticas gubernamentales en torno al tema de la seguridad ciudadana.
 5. Inestabilidad y constante rotación de autoridades y funcionarios especializados y capacitados que se desempeñan en el ámbito de la seguridad ciudadana.
 6. Falta de un órgano regulador para el funcionamiento de las Rondas Campesinas.
 7. Diversidad de entidades que brindan seguridad en forma paralela a las instituciones tradicionales con respaldo legal: Policía Nacional y Municipalidades.
 8. Falta de conciencia y cultura de autoprotección y seguridad de la población.
 9. Utilización de las Juntas Vecinales con criterio político partidarista.

B. OPORTUNIDADES

Actuales:

1. La seguridad ciudadana es prioritaria en la agenda pública y es la séptima política de Estado del Acuerdo Nacional.
2. Las empresas privadas consideran prioritario apoyar y destinar recursos para la seguridad ciudadana generando un ambiente propicio para la inversión, promoción del empleo y del turismo.
3. Los organismos financieros internacionales están dispuestos a destinar recursos para mejorar los niveles de seguridad ciudadana en la región y financiar programas y proyectos.
4. Posibilidad de utilización de recursos económicos y financieros provenientes de varias fuentes (canon, regalías, Foncomún, presupuestos participativos, otros).
5. Decisión del Gobierno para impulsar políticas y acciones destinadas a fortalecer y dinamizar el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
6. Mayor compromiso de las organizaciones sociales de la comunidad para participar en tareas preventivas de seguridad ciudadana y de apoyo a las Instituciones responsables: Policía y Serenazgo.

Potenciales:

7. Mayor interés de las autoridades regionales y locales que se vienen renovando periódicamente.

C. DEBILIDADES

1. Los órganos componentes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana no cuentan con recursos presupuestales suficientes para su funcionamiento y desarrollo, situación que pone en peligro la aplicación de planes, programas y ejecución de proyectos viables para prevenir, disminuir o atenuar la inseguridad ciudadana.
2. Falta incorporar al CONASEC a instituciones como el MIMDES, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, CONFIEP, representante de los gremios o asociaciones que agrupan a los diferentes medios de comunicación: prensa escrita, hablada, televisada o por medios electrónicos, entre otras.
3. Dificultad en la aplicación de las decisiones del CONASEC por parte de los Sectores comprometidos en el campo de la seguridad ciudadana, perdiéndose la naturaleza vinculante de la Ley del SINASEC.
4. Las responsabilidades sectoriales están debidamente clarificadas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana pero no existe mayor compromiso de algunas de las Instituciones para su optimización.
5. carencia de Secretarías Técnicas debidamente implementadas en la mayoría de los Comités de Seguridad Ciudadana.
6. Falta de medidas coercitivas para los miembros de los Comités que no convoquen o no asistan a las reuniones conforme a la Ley y su reglamento.
7. Falta de liderazgo en los comités de Seguridad Ciudadana, el que naturalmente recae en sus presidentes: Presidentes de los Gobiernos Regionales y Alcaldes.
8. El órgano rector del Sistema está integrado por representantes y no por los titulares, muchos de ellos sin capacidad de decisión.
9. Inestabilidad en la permanencia de los Secretarios Técnicos y miembros de los Comités de Seguridad Ciudadana a nivel nacional.
10. Carencia de sistemas de comunicación que faciliten la integración del CONASEC con los Comités de Seguridad Ciudadana

D. FORTALEZAS

1. El CONASEC tiene respaldo legal para su funcionamiento, ello le permite formular e implementar un plan nacional de seguridad ciudadana en forma descentralizada con la participación de todos los sectores involucrados.
2. El CONASEC promueve la integración y dinamización del accionar de las instituciones que lo conforman, sobre la base de una doctrina multisectorial y políticas modernas.
3. Tiene jurisdicción a nivel nacional con capacidad de promover la interacción con los sectores público, privado y sociedad civil organizada, para enfrentar la inseguridad, violencia y criminalidad.
4. Cuenta con una estructura organizativa moderna y dinámica compuesta por Comités de Seguridad Ciudadana a nivel nacional conformados e instalados al 99.8%.
5. Atribución de incorporar nuevos miembros al CONASEC.
6. Posibilidad de suscribir convenios nacionales e internacionales y recibir cooperación de fuentes internas o externas.
7. Capacidad de articular a las instituciones conformantes del SINASEC para que se fijen el propósito de instaurar una cultura de prevención y seguridad ciudadana, que sea el resultado de acciones multisectoriales debidamente planificadas, coordinadas y con el sustento económico necesario.
8. Las Juntas Vecinales son organizaciones que progresivamente fortalecen su accionar en tanto y en cuanto mantengan una relación de dependencia funcional con los Comités de Seguridad Ciudadana; en el nivel provincial y distrital cuentan con un representante y su elección es pública por el respectivo Comité, entre las organizaciones de este tipo existentes en la comunidad

IV. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

A. VISION

“Ser el organismo que la ciudadanía valora como el articulador e integrador de políticas multisectoriales y artífice de la plena integración entre el Estado y la sociedad civil para alcanzar niveles óptimos y confiables de seguridad ciudadana promoviendo una cultura de paz y constitucionalidad.

B. MISION

“Formular, conducir y evaluar en forma concertada políticas preventivas multisectoriales de seguridad ciudadana a nivel nacional, con la participación activa de los organismos del Estado, Comités de Seguridad Ciudadana y la sociedad civil organizada; con la finalidad de alcanzar niveles óptimos y confiables de seguridad ciudadana, promoviendo una cultura de paz y constitucionalidad”.

C. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Optimizar los niveles de Seguridad Ciudadana en el ámbito nacional, con la participación activa de las instituciones del sector público, privado y organizaciones de base de la sociedad civil que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), para garantizar una situación de paz, tranquilidad y convivencia pacífica, dentro del marco de respeto a los derechos fundamentales de la persona humana.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Fortalecimiento y desarrollo del SINASEC, con la activa participación de las instituciones que lo componen y otros relacionados.
Responsable: Sector Interior - CONASEC.
2. Fortalecimiento de las Direcciones Generales del Ministerio del Interior en su relación con las instituciones conformantes del SINASEC.
Responsables: Sector Interior - Direcciones Generales.
3. Reducción de la violencia y delincuencia común mediante acciones de prevención e investigación, alcanzando niveles aceptables de seguridad ciudadana, en el marco de la normatividad vigente.
Responsable: Sector Interior - PNP.
4. Fortalecimiento en los educandos y comunidad la formación de valores y la construcción de una cultura de paz.
Responsable: Sector Educación.
5. Mejoramiento de la calidad de vida y promoción del desarrollo de estilos de vida saludables.
Responsable: Sector Salud.

6. Promoción del crecimiento sostenido de la economía, contribuyendo al bienestar y desarrollo social de la población.
Responsable: Sector Economía y Finanzas.
7. Optimización del servicio de administración de justicia.
Responsable: Poder Judicial.
8. Fortalecimiento de las acciones de prevención de los delitos y la participación activa de los representantes del Ministerio Público en el SINASEC.
Responsable: Ministerio Público.
9. Formulación de iniciativas legislativas que contribuyan a disminuir la sensación de inseguridad ciudadana, así como el incremento y mejora de los servicios de defensa jurídico-legal.
Responsable: Sector Justicia.
10. Supervisión de la efectividad, conforme a la Constitución y la ley, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en orden a la mejor protección de la vida, libertad y patrimonio de los y las ciudadanas.
Responsable: Defensoría del Pueblo.
11. Promoción de políticas y estrategias sectoriales de integración racional del país con vías de transportes y servicios de comunicaciones.
Responsable: Sector Transportes y Comunicaciones
12. Promoción del desarrollo social mediante la prevención de la violencia juvenil, familiar y sexual.
Responsable: Sector Mujer y Desarrollo Social
13. Integración al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en apoyo y auxilio a las acciones que desarrolla la PNP en esta materia, conforme a los planes de seguridad ciudadana.
Responsable: Empresas de Seguridad Privada
14. Optimización de los programas de resocialización del infractor a la sociedad.
Responsable: INPE
15. Fortalecimiento de los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana para el adecuado cumplimiento de sus funciones y actividades.
Responsable: Regiones Políticas.

16. Fortalecimiento de los niveles de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones y optimización de las acciones preventivas a través de los Comités de Seguridad Ciudadana, en forma coordinada con sus representantes.
Responsables: Municipalidades Provinciales y Distritales.

D. POLÍTICAS

1. Afianzar la seguridad ciudadana con la participación concertada de los integrantes del SINASEC.
(Sector Interior - CONASEC)
2. Optimizar la seguridad ciudadana con la participación concertada de los integrantes del SINASEC.
(Sector Interior - Direcciones Generales)
3. Priorizar las actividades preventivas con la participación ciudadana y demás integrantes del SINASEC y promover el cambio de actitud intrainstitucional basado en la filosofía de la Policía Comunitaria.
(Sector Interior - PNP)
4. Incrementar la práctica de valores de acuerdo a la estructura curricular establecida en los diferentes niveles educativos.
(Sector Educación).
5. Promover estilos de vida saludables orientados a la prevención de conductas violentas y adicciones en niños y adolescentes.
(Sector Salud).
6. Apoyar las gestiones que realicen las instituciones integrantes del Sistema para el incremento de sus recursos presupuestales destinados a Seguridad Ciudadana.
(Sector Economía y Finanzas).
7. Optimizar las acciones de los Juzgados Penales y los Juzgados de Paz Letrados para contribuir a la reducción de la inseguridad ciudadana.
(Poder Judicial).
8. Incrementar las acciones de prevención e investigación del delito y asegurar la presencia de los Fiscales en los Comités de Seguridad Ciudadana.
(Ministerio Público).

9. Propiciar el acceso libre a la justicia, principalmente para los sectores menos favorecidos.
(Sector Justicia).
10. Participar activamente en los Comités de Seguridad Ciudadana promoviendo la planificación concertada para afrontar efectiva y con enfoque garantista las principales causas de afectación de los bienes fundamentales de la persona, relacionadas con la seguridad: vida, libertad, patrimonio
(Defensoría del Pueblo).
11. Mejorar las condiciones de vida de la población, promoviendo el libre acceso a través de las vías de transporte y diversas formas de comunicación.
(Transportes y Comunicaciones)
12. Reducir la violencia juvenil, familiar y sexual
(Mujer y Desarrollo Social)
13. Participar en actividades de seguridad ciudadana en los niveles nacional y local, contribuyendo con el desarrollo y democracia.
(Empresas de Seguridad Privada)
14. Desarrollar acciones que garanticen el bienestar y resocialización del interno en los establecimientos penales.
(INPE)
15. Incentivar el apoyo público y privado a los Comités Regionales, Provinciales y Distritales para mejorar la seguridad ciudadana y reducir la delincuencia en las Regiones Políticas.
(Regiones Políticas).
16. Generar y consolidar acciones preventivas a favor de la seguridad ciudadana y fortalecer el funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana.
(Municipalidades Provinciales y Distritales).

E. ESTRATEGIAS

1. Planificando y promoviendo acciones integrales de prevención, capacitación, información, coordinación, supervisión y control, en materia de seguridad ciudadana.
(Sector Interior - CONASEC)

2. Mejorando la capacidad operativa de las Direcciones Generales del Sector, en materia de planificación estratégica, previsión para su adecuada implementación y su correspondiente ejecución.
(Sector Interior – Direcciones Generales)
3. Promoviendo y desarrollando programas de acción de seguridad ciudadana, coordinados y permanentes con los Comités Regionales, Provinciales y Distritales y la población organizada, fortaleciendo las actividades policiales planificadas.
(Sector Interior - PNP)
4. Desarrollando en los educandos y comunidad la formación en valores, acciones de civismo y programas preventivos para disminuir los fenómenos sociales adversos, creando una cultura de autoprotección y seguridad ciudadana.
(Sector Educación).
5. Favoreciendo la ejecución de acciones de salud para la promoción y difusión de estilos de vida no violentos y de prevención de adicciones en niños y adolescentes.
(Sector Salud).
6. Orientando el esfuerzo que realizan las instituciones integrantes del SINASEC para proveer el adecuado y oportuno respaldo financiero y logístico.
(Sector Economía y Finanzas).
7. Propiciando nuevos criterios para la aplicación judicial de las penas, impulsando la implementación del nuevo Código Procesal Penal y el funcionamiento a nivel nacional de Juzgados de Paz Letrados con sede en Comisarías.
(Poder Judicial).
8. Priorizando las funciones de prevención del delito como medio para mejorar la seguridad ciudadana, asegurando su participación activa en las reuniones y actividades de los Comités de Seguridad Ciudadana.
(Ministerio Público).
9. Generando propuestas legislativas, impulsando la atención de casos a través de la defensa de oficio y la suscripción de convenios para ampliar la cobertura de estos servicios.
(Sector Justicia).

10. Promoviendo el cumplimiento de las obligaciones legales de los servidores públicos, en especial alcaldes y presidentes de gobiernos regionales, respecto de comités locales y regionales de seguridad ciudadana, de manera que sean espacios efectivos para identificar los principales problemas de la vida ciudadana de la gente en cada región y localidad, así como para asumir los compromisos institucionales destinados a superarlos.
(Defensoría del Pueblo).
11. Reforzando las acciones que favorezcan una mejor accesibilidad de las personas, lo que promoverá el desarrollo con equidad y paz social
(Transportes y Comunicaciones)
12. Desarrollando programas y campañas contra la violencia familiar y de reinserción con niños, niñas y adolescentes en riesgo.
(Mujer y Desarrollo Social)
13. Incorporándose al CONASEC y Comités de Seguridad Ciudadana y ejecutando actividades conforme a los planes preventivos comunitarios establecidos.
(Empresas de Seguridad Privada)
14. Desarrollando acciones para reeducar, rehabilitar y reincorporar al infractor a la sociedad, contribuyendo con la ejecución de las penas limitativas
(INPE)
15. Coordinando con el CONASEC y los Comités Provinciales y Distritales, así como con las instituciones públicas y privadas para que cumplan con sus objetivos y obtener recursos destinados a la seguridad ciudadana.
(Regiones Políticas).
16. Promoviendo la participación vecinal en acciones educativas y preventivas de autoprotección, en coordinación con los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana.
(Municipalidades Provinciales y Distritales).

V. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Ver Anexo N° 01: Programa de Actividades

VI. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

A. ADMINISTRACION

1. Los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana por ser órganos técnicos normativos y en forma eventual órganos ejecutivos, a mérito del presente Plan cuando la naturaleza de la problemática de Seguridad Ciudadana en su área de responsabilidad lo requiera, podrá formular su Plan Regional de Seguridad Ciudadana, debiendo tomar en cuenta los planes locales (Provinciales y Distritales) recibidos.
2. Los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana por ser órganos ejecutivos, a mérito del presente plan, formularán o adecuarán en forma obligatoria el Plan Local de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción.
3. Las Secretarías Técnicas de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana por tener un carácter técnico y de coordinación, formularán con el apoyo de los miembros de sus respectivos comités los planes correspondientes de seguridad ciudadana, así como realizarán el seguimiento y evaluación.
4. El CONASEC, mediante su Secretaría Técnica, realizará el seguimiento, supervisión, control y evaluación de los planes que formulen los diferentes órganos que conforman el SINASEC.
5. Los sectores y órganos que conforman el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, remitirán sus planes de seguridad ciudadana cuando el CONASEC lo solicite por intermedio de su Secretario Técnico.

B. PRESUPUESTO

1. Los recursos del SINASEC son los que se que se hayan previsto y aprobado en el presupuesto de las entidades componentes del mismo, para el cumplimiento de las acciones previstas en el presente plan.
2. Constituyen también recursos del SINASEC los que provengan de donaciones, legados, así como los recursos

de la cooperación internacional o de actividades que se desarrollen con la sociedad civil.

3. Los órganos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana efectuarán las acciones, adoptarán las medidas y realizarán las gestiones necesarias, de acuerdo a ley, a fin de obtener recursos suficientes para el cumplimiento de su objetivo.

ANEXO:

01. PROGRAMA DE ACTIVIDADES